



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. dos

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO EXTRA **Fecha:** 16 de junio de 1987
ORDINARIO

SUMARIO:

CAPITULO		PAGINAS
I	COMISION GENERAL	2-16
II	INSTALACION DE LA SESION	16-17
III	LECTURA DEL ORDEN DEL DIA	17-23
IV	CONTINUACION DEL CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL PROTOCOLO MODIFICATORIO DEL ACUERDO DE CARTAGENA	23-93
V	CLAUSURA DE LA SESION	93

JVS/mcb



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. dos

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO EXTRAORDINARIO **Fecha:** 16 de junio de 1987

INDICE:

CAPITULOS

PAGINAS

I	COMISION GENERAL INTERVENCION DE LOS HH. REPRESENTANTE DE LA PRO- VINCIA DE NAPO	2-8
	SRA. REPRESENTANTE DE LAS FUERZAS VIVAS DEL NAPO	8-11
	DR. ALEJANDRO SERRANO - PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE NICARAGUA	15
II	INSTALACION DE LA SESION	16-17
III	LECTURA DEL ORDEN DEL DIA INTERVENCIONES DE LOS HH. MORENO SANCHEZ	18-22

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. dos**

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO EXTRA-ORDINARIO **Fecha:** 16 de junio de 1987

INDICE:

CAPITULO		PAGINA
IV	CONTINUACION DEL CONOCIMIENT TO Y APROBACION DEL PROTOCO LO MODIFICATORIO DEL ACUERDO DE CARTAGENA. INTERVENCIONES DE LOS HH. CASTRO BENITEZ	23-28
	LUCERO BOLAÑOS	28-31
	BACA BARTHELOTTI	31-34
	ARTETA MARTINEZ	34-36
	CASTELLANOS JIMENEZ	36-39
	MOLINA MONTALVO	39-45
	FERAUD BLUM	45-48
	LUCERO SOLIS	48-52
	ISAIAS BUCARAM	52-53



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. dos

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO EXTRA **Fecha:** 16 de junio de 1987
ORDINARIO

INDICE:

CAPITULO		PAGINAS
IV	HH. ROMERO BARBERIS	53-56
	MAUGE MOSQUERA	56-61
	CARRERA DEL RIO	62-63
	CACERES VASQUEZ	63-67
	REY TRELLES	67-70
	CALDERON DE CASTRO	70-82
	GUERRERO GUERRERO	82-84
	VALDIVIESO EGUIGUREN	84-90
	ZAVALA BAQUERIZO	90-93
V	CLAUSURA DE LA SESION	93

./.

En la ciudad de Quito, a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos ochenta y siete, en la Sala de Sesiones - del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del doctor Enrique Ayala Mora, Vicepresidente del Congreso Nacional, se instala la sesión vespertina del Cuarto Período Extraordinario, siendo las dieciocho horas y veinte minutos.

En la Secretaría actúan, el señor doctor Carlos Jaramillo -- Díaz y el señor abogado Angel Merchán Calderón, Secretario y Prosecretario del H. Congreso Nacional.-

A la presente, concurren los siguientes HH. legisladores:

Aguas San Miguel Milton

Alvarez Fiallo Efraín

Alvarez Gallardo Ernesto

Andrade Fajardo Alberto

Andrade Guerra Gustavo

Arteta Martínez Pedro José

Arturo Herrera Pedro

Arreaga Pazmiño Juan José

Baca Barthelotti Washington

Bruckner Vergara Iván

Bucarám Ortiz Adolfo

Bucarám Ortiz Santiago

Cabrera Velásquez Fernando

Cáceres Vásquez Milton

Calderón de Castro Cecilia

Carrera del Río Cesáreo

Castellanos Jiménez Edgar

Castro Benítez Nicolás

Chang Wong Jacinto

Chávez Mendoza Leoncio

Dávalos Arroba Fernando

Dávila Cobos César

Delgado Tello Luis Humberto

De Mora Jarrín Luis Alberto

Enríquez Escalante Lucilo

Haz Villagomez Jorge

Intriago Faubla Miguel

Isaías Bucarám Pedro

Larrea Vicente

Lascano Calderón Miguel

Lucero Bolaños Wilfrido

Lucero Solís Oswaldo

Machado Arroyo Gonzalo

Maugé Mosquera René

Molina Montalvo Edgar

Moreno Ordoñez Jorge

Moreno Sánchez Fausto

Morillo Villarreal Marco

Muñoz Neira Manuel

Niama Rodríguez Gerardo

Restrepo Guzmán Camilo

Rey Trelles Duman

Rocha Romero Absalón

Rodríguez Paredes Fernando

Romero Barberis Patricio

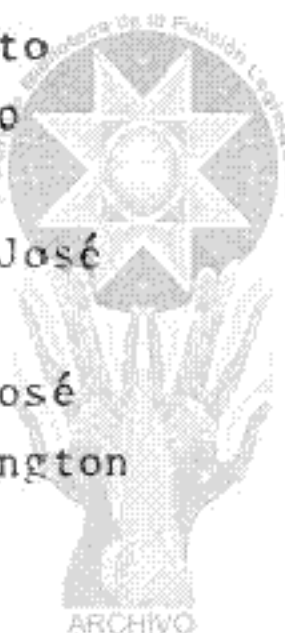
Salgado Carrillo Milton

Sánchez García Josefina

Saud Saud Carlos

Serrano Serrano Segundo

Valdivieso Eguiguren Rogelio



./.

Escobar Bravo Leonardo
 Feraud Blum Carlos
 García Urgilés Fernando
 Guerra Aispur Alejandro
 Guerrero Guerrero Fernando
 Greffa Rivadeneira Maximiliano

Vargas Pazzos René
 Velásquez García Francisco
 Viteri Ayala Angel
 Zambrano Zambrano Pedro
 Zavala Baquerizo Jorge

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El pueblo de la provincia de Loja, se ha hecho presente en una marcha a la capital de la República, perdón, de la provincia de Napo, se ha hecho presente en la capital de la República tanto para entrevistarse con el Presidente de la República, como para hacerse presente ante el Parlamento. Ustedes conocen, señores legisladores, que no es permitido para un Congreso en sesiones extraordinarias tratar de otros asuntos que no fueran aquellos para los cuales fue convocado. Yo quiero, sin embargo, invocar a la sensibilidad de los señores legisladores aquí presentes, para que podamos en una comisión general, que me permito abrir en este momento, escuchar brevemente los planteamientos de los delegados de la Provincia de Napo, que quieren hacerse presentes en el Congreso. Señores representantes, entonces, son ustedes bienvenidos por el Congreso de la República, en mi calidad de titular en ejercicio de estas funciones, yo les saludo y les manifiesto como ya lo hice en el Salón del Senado, la preocupación que el Congreso tiene por los problemas de las provincias afectadas por el terremoto y las medidas posteriores, y especialmente por la Provincia de Napo. El Congreso tiene interés en escucharles y en poner todo su concurso para solucionar eventualmente los problemas que estuvieren en sus manos. Tienen la palabra ustedes señores.

I

DELEGADO DE LA PROVINCIA DE Napo.- Señor Presidente del Congreso Nacional, señores legisladores, compañeros de la Provincia de Napo: a nombre del Comité de Desarrollo Provincial de Napo, que lo preside el señor Jorge González, quien se en-

./.

cuentra en estos instantes en una entrevista con el señor -
Presidente de la República, séame permitido, señor Presiden
te, expresar a usted y a todos y cada uno de los señores le
gisladores, un saludo cordial de parte de la Provincia de -
Napo. Hemos venido, señor Presidente, en un peregrinaje des-
de los más apartados rincones de la provincia. Aquí encontra
mos delegaciones de todos los cantones, de los cantones más
alejados de la patria, y que forman las fronteras mismas, --
las fronteras vivas de la República: de Sucumbíos, de Puerto
El Carmen, de Francisco de Orellana, de Nuevo Rocafuerte, -
de Tena y Archidona y de todos los cantones de la Provincia
existen aquí representantes, que vienen a decir al Gobierno-
Central y al Parlamento, de la angustia que sufre esta pro-
vincia, porque se halla absolutamente marginada del poder --
central. Desde antes del sismo del cinco de marzo, la provin-
cia secularmente había sido marginada por todos los gobier-
nos de turno. Y sin embargo de que esta provincia, como us-
tedes bien conocen, es la que aporta con la mayor parte al
presupuesto nacional, por sus recursos naturales que van a -
embellecer los grandes poblados del país; sin embargo de que
son explotados todos los recursos naturales de la provincia,
en ningún momento se ha retribuido por lo menos en parte la
utilidad que reporta la explotación de esos recursos. Napo-
produce el petróleo, pero no tiene ni un pedazo de carretera
pavimentada. Hoy no más con asombro leíamos en el diario "Ul
timas Noticias" cómo el Gobierno autoriza la venta de ener-
gía eléctrica hacia Colombia- pero Napo carece de energía-
eléctrica. Hoy no más leíamos en los medios de comunicación
colectiva que el Gobierno autoriza un nuevo contrato petro-
lero; es decir, lo que interesa al Gobierno es el petróleo-
más no la condición humana, no la pobreza en la que se deba-
te la Provincia de Napo. Entiendo que muchos de los honora-
bles señores legisladores conocerán a la Provincia de Napo, y
otros tantos solamente la geografía, en el mapa o en los tex
tos de historia o de geografía; pero los que conocen a la --
Provincia de Napo, lo que fue antes del sismo y lo que es -
hoy después del sismo, realmente debería llenarle la fren

./.

te de vergüenza, que ya ayer la provincia tan marginada que se muere de hambre actualmente. Hemos pedido un plan vial , principalmente una carretera marginal, entendido que no me refiero a otras vías marginales o perimetrales, me refiero a una vía marginal en la Provincia de Napo, que partiendo de Quito, pasando por Papallacta y por Baeza llegue a Lago Agrio, a Shushufindi, a Francisco de Orellana, a Loreto, a Hollín, al Tena y luego a Baeza. Una carretera de primer orden a la cual tiene derecho la Provincia de Napo, una carretera pavimentada que permita que los colonos y los agricultores saquen sus productos al mercado nacional , que permita que una parte por lo menos de la utilidad que recibe el Gobierno por la explotación del petróleo , se emplee en esta carretera de primer orden. Y que no sea la carretera que de nuevo se quiso hacer o se quiere hacer, una carretera sólo para cuidar el oleoducto, pero no para preocuparse que el inmenso número de poblaciones que están afincadas a lo largo y ancho de esta vía. El señor Ministro de Obras Públicas en declaraciones de prensa y personalmente en las reuniones, fundamentalmente en la Comisión de Asuntos Amazónicos, con el señor Prefecto y las principales autoridades de la provincia, ha ofrecido vías, pero realmente ese ofrecimiento, ha quedado como una burla mas para la provincia, porque la carretera Hollín-Loreto que ofreció en cuarenta y cinco días no podrá a la paciencia que va, señor Ministro, no en un año y quedará nuevamente la provincia burlada con ese ofrecimiento. De un mal Ministro, que pese a las informaciones que ha dado realmente no cumple con su palabra. Se ha tenido -- que todos los pueblos de Napo tengan luz eléctrica a base del interconectado; Napo vive a oscuras, Napo vive en la obscuridad y se le quiere mantener en la ignorancia, Napo requiere que se le dé definitivamente, se le solucione el problema de la luz eléctrica, permitiendo que el interconectado vaya por todas y cada una , por lo menos de las cabeceras cantonales, de los diez cantones que conforman la provincia. Napo se encuentra aislada, señores legisladores, y los niños de las escuelas de frontera saben cantar el Himno

./.

de Colombia, saben cuál es el Presidente de la República -
hermana, pero desconocen la realidad nacional y no tienen -
medios de comunicación, no tienen una televisión que informe
que agrupe a la nacionalidad ecuatoriana, porque no sólo es
preciso que en las fronteras nos manden a cantar el Himno N
cional y la gente se muera de hambre, no tenga libros, no --
tenga comunicación televisada. Y la incomunicación se agrava
aún más por la falta de los teléfonos. En el siglo veinte -
cuando el hombre ha conquistado su derecho a vivir y debe -
estar su vida asegurada permitiéndole una existencia más o
menos cómoda, Napo no tiene discado directo, y lo que tienen
algunas poblaciones capitales que es del cantón como Lago A-
grio y como es en el Tena, es el pésimo servicio porque pare
ce, señores legisladores, que aquellos aparatos en desuso --
que las otras provincias nos mandan precisamente a la Pro-
vincia de Napo, como una burla más, como una burla más a las
aspiraciones que se plantean. Y en salud, en salud la gente
de Napo se muere, los niños mueren con parasitosis. No exis
ten medicinas, no existen los suficientes hospitales, hace -
falta ampliar el hospital de Lago Agrio, hace falta crear un
hospital del Coca, es injusto, por demás injusto que el pue-
blo de Napo se muera por enfermedad y por miseria. Y sin em
bargo, nos dijeron a raíz del terremoto que el hospital de
Baeza estaría construido en cuarenta y cinco días. Luego, a
hora para contentar al pueblo del Napo, se quiere comprar el
viejo hospital de la Misión Josefina, como otra burla para -
esta provincia marginada y olvidada. No vamos a permitir de
nuevo que la ayuda nacional y la ayuda internacional, -
que vino en partes para la Provincia de Napo, se la diluya, -
se la esconda para ir a parar en no sé que manos, porque la
ayuda internacional no ha llegado verdaderamente al necesita
do de la provincia de Napo. Y el famoso puente aéreo, nos ma
nifiestan que a falta de carreteras nos van a dar un puente
aéreo permanente y eficiente, ¿y qué hacen? subirnos el pasa
je a mil seiscientos treinta de ida y a mil seiscientos ---
treinta de vuelta. Y antes de vender el pasaje se le entrega
al necesitado un tiket, que es el primer tamiz para luego-

./. .

con ese tiket ir a pasar tres y cuatro horas en los aeropuertos buscando un pasaje para trasladarse a Quito, y esos los que pueden pagar, porque la gran mayoría de los campesinos, la gran mayoría de colonos no está en posibilidades de pagar ese pasaje. Y como una burla, los miembros de las cooperativas del kilómetro setenta y cuatros de la vía a Tena - Lago Agrio, han sembrado una inmensa cantidad de naranjilla y la defensa civil y el puente aéreo les prometen que esa naranjilla va a ser sacada a los mercados internos. Y se les obliga a que saquen quinientos, ochocientos cajones de naranjilla y el puente aéreo se va, carga sesenta cajones y los deja con el resto de cajones a que se pudran como otra burla más del Gobierno que nos des gobierna, que el Gobierno que pone un puente aéreo y que realmente es un puente aéreo para beneficio de no sé qué empresas o compañías - que realmente no prestan un eficiente servicio en ese sentido. Señor Presidente, Napo ha venido reclamando estas obras desde hace siglos, Napo está reclamando su puesto que le corresponde, Napo se ha levantado después de que ha visto de que se ha agotado todos los procedimientos pacíficos y normales, después de que en treinta y cuatro meses no hemos sido lo suficientemente capaces para que el señor Presidente de la República nos reciba en audiencia. Después de treinta y cuatro meses de su administración, que se nos viene engañando con planes y proyectos y no resulta en la realidad, absolutamente nada en beneficio de la provincia. Esta es la circunstancia por la cual aquí el pueblo de Napo está reunido. Y quiere rendir un homenaje al Congreso, pero también decirles a los señores legisladores, que también Napo pertenece al Ecuador, y que es necesaria la actividad del Parlamento para sensibilizar en la parte que le corresponde a este Gobierno, que cada vez y cada día nos miente en las obras pero no nos da absolutamente nada. En consecuencia, el pueblo de Napo en marcha pacífica, patriótica - desde todos los rincones de la provincia, se ha manifestado en una marcha absolutamente pacífica. Dentro de este contexto no queremos en forma enfática declarar de que aquí no --

./.

hay ningún interés electorero, que todos estamos unidos sin diferencia de ninguna clase, que no es una manifestación de oposición, que no queremos en ningún sentido desestabilizar la democracia ni el régimen constituido, es un reclamo de la Provincia de Napo por sus obras. Y hoy el pueblo de Napo, de acuerdo a la respuesta que nos diera el señor Presidente de la República, sabrá tomar una medida de hecho, porque es preferibles, señores, morir de pies y no vivir siempre de rodillas mendigando las obras que realmente tiene derecho la Provincia de Napo. Señor Presidente, en homenaje a vuestra gentileza, quiero simplemente recordarle que el veinte y siete de abril en la sala que era de la Cámara del Senado prestada por esta honorable corporación, entregamos a todos y cada uno de los señores ministros, el pliego de aspiraciones de todos los órdenes, en agua potable, luz eléctrica, en salubridad, en higiene, en infraestructura vial, educativa y más. A ese pliego de aspiraciones no hemos tenido una contestación oficial, peor la del señor Presidente de la República. Nosotros creemos que todos los sectores de la patria necesitan atención, que no solamente es necesario gastar en el embellecimiento de las ciudades, sino también preocuparse de los sectores que están aportando con los recursos naturales. Hoy me decía algún señor Presidente de Concejo: si solamente el Estado recibe dos mil millones por la venta del petróleo, que nos dejen una semanita, que con eso solucionaríamos los urgentes problemas de la provincia. Queremos también recordar a los honorables legisladores, que se han creado, como bien conocen, unos organismos fantasmas paralelos a los organismos de desarrollo, como son el Consejo Provincial y los concejos cantonales. Y ahora el Gobierno está fluyendo los recursos por esos medios. Al señor Gobernador de la Provincia de Napo le ha llegado mas de doscientos millones de sucres, para que él distribuya por la defensa Civil y por las unidades ejecutoras. Unidades ejecutoras que no tiene ninguna experiencia técnica, y que por ley y por derecho los concejos municipales y el Consejo Provincial, son los organismos necesariamente dedicados a realizar esas

./.

obras, porque son los que más conocen de cerca las necesidades de esos sectores. No podemos permitir, honorables legisladores, y está en vuestras manos, buscar los medios más apropiados para que por fin se supriman esas unidades ejecutoras y los presupuestos de los municipios y del Consejo Provincial tengan un aumento para la realización de sus obras. Creemos sinceramente, señor Presidente y señores legisladores, que el comportamiento de la Provincia de Napo, ha ido en educación y en altura hasta el extremo. Pero no podemos nosotros prometeros a ustedes, de que la provincia que sigue marginada, de que la provincia que sigue burlada, de que la provincia que se muere de hambre, que se muere en la incomunicación, en la especulación de los productos de primera necesidad, en la falta de combustible para su quehacer diario, en el aumento de los precios de la canasta familiar, no podemos prometer que la Provincia de Napo, vaya a seguir callada. Esperamos con toda actitud y con toda confianza, que el señor Presidente dé una solución práctica a nuestras aspiraciones, y que no diga simplemente, los señores ministros van a atender vuestras aspiraciones, porque estamos cansados de las manifestaciones de los señores ministros, que en caso todas, por no decir en todas las veces han falseado a la verdad en contra de la Provincia. Agradezco a usted, señor Presidente, por esa oportunidad que ha dado a la Provincia de Napo para que se haga presente. Agradezco a los señores legisladores, que en algo podamos informarles, pese a que tienen una buena información, a fin de que ayuden a la solución a las aspiraciones de la Provincia de Napo. Esperamos que el Gobierno central se haya sensibilizado con esta marcha dolorosa, dolorosamente humana. Que se haya sensibilizado y nos atienda en forma efectiva, de lo contrario, señor Presidente. usted tendrá una provincia de pie reclamando sus derechos. Muchísimas gracias.-----
DELEGADA DE LA PROVINCIA DEL NAPO.-- Señor Presidente de la Cámara de Diputados, honorables diputados de la patria entera, queridos hermanos de la Provincia de Napo: es importante que la voz de la mujer en representación de una provin--

./.

cia ubérrima, de una provincia de donde se están sacando toda la economía nacional, se haga presente en estos momentos para reclamar los justos derechos que los ciudadanos de Napo merecemos, la consideración, el respeto y toda la atención del Gobierno, en beneficio de toda la ciudadanía de Napo. Qué es lo que esperamos, señor Presidente del Congreso, distinguidos honorables legisladores, que también quienes hemos subsistido del terremoto, nos quedemos enterrados bajo tierra para que después de unos lustros volvamos a nuevamente a conseguir petróleo. No solamente esa será la aspiración de los gobiernos. Creo que la aspiración de los gobiernos, es saber administrar a cada uno de los pueblos de la patria. La Provincia de Napo es una provincia que está generando riquezas al país, y por qué razón quienes nos representan a nivel nacional no toman en consideración, de que Napo tiene que ser el punto principal, el punto principal porque estamos bajo el cordón fronterizo con Colombia y con Perú, y con quienes deberíamos ser los más atendidos por ser zonas fronterizas. Sin embargo, nos tienen como siempre los marginados de Napo. Aquella palabra que acostumbramos a propiciarnos a quienes como ciudadanos responsables de la nacionalidad ecuatoriana, laboramos en esas zonas del Oriente ecuatoriano. Con orgullo, con dignidad, con conciencia de la patria, porque sabemos que desde los últimos rincones de la patria, allí se encuentra la dignidad nacional. Para vosotros distinguidos legisladores, la voz de la mujer no podía nunca ausentarse en los pedidos que ya me antecedió en la palabra el señor vicepresidente del H. Consejo Provincial de Napo. Un pliego de peticiones con justos derechos, un pliego de peticiones que ustedes conocen y que no está nada exagerado, no pedimos exageraciones en las cosas, pedimos justicia, lealtad del pueblo ecuatoriano ante esta provincia, que está dotando al país de la mayor riqueza que tiene el Gobierno nacional. ¿Por qué razón la ciudadanía de Napo tiene que transitar siempre entre el lodo y la miseria?. ¿Por qué razón los ciudadanos de Napo, el ---

./.

maestro hasta la actualidad después del sismo, ni siquiera encuentra sus locales escolares reconstruidos?. Pues, acaso que el niño de la Provincia de Napo no tiene la misma condición psicológica, física y mental que los niños de Guayaquil y los niños de la capital de la República. Cómo es posible que la educación de la Provincia de Napo esté siempre marginada, cuando ni siquiera contamos con los medios mínimos de movilización para que el supervisor, para que los directivos educacionales puedan llegar a los últimos rincones de nuestra provincia, a saber, a conocer las necesidades reales de los maestros. ¿Por qué no podemos llegar?. porque no tenemos vías de comunicación. Cómo puede una provincia estar incomunicada entre sus cantones y el Gobierno consciente de lo que está pasando, sin embargo, tiene oídos sordos y tampoco ve. La electrificación es lo que pide la provincia de Napo. Las vías de comunicación, atención en salud. Cómo es posible que ni siquiera la capital de la provincia, tenga electrificación, peor aquellos lugares que fueron aislados por el sismo; la naturaleza implacable nos dejó aislados por el sismo; parece que coordinó con el Gobierno para aislarnos más. Señores legisladores, hemos venido con una voz de aliento, con una voz sincera; hemos venido acá con una esperanza y en todos los rostros de aquellos que encontráis en las barras, de nuestros hermanos napenses, encontráis la esperanza de recibir de vosotros la respuesta positiva a los planteamientos que Napo está haciendo. Pero cómo nosotros nos podemos sentir seguros, si al llegar a la capital de la República, como ciudadanos ecuatorianos, ni siquiera se nos permite llegar al Palacio Presidencial; acaso no tenemos derecho de transitar en las calles de la Capital de la República, tenemos el mismo derecho que todos los ecuatorianos, y sin embargo se nos impidió el paso y Napo ha demostrado calidad, honestidad y lealtad en las calles de la capital del Ecuador; ha demostrado cultura, porque en ningún momento el ciudadano de Napo ha propiciado en las calles vandalismos de ninguna naturaleza. Y cómo no se nos permite llegar donde Napo desea o es que en realidad se

./.

nos quiere marginar para ni siquiera que transitemos en las calles de la capital de la República. Es un rechazo que como mujer, como ciudadana del país, como ecuatoriana, rechazamos esta actitud del señor Intendente de Policía. por --- cortarnos el paso a las justas aspiraciones de la Provincia de Napo. No deseo alargarme en mi intervención; agradezco al señor Presidente por habernos dado estos minutos y poder dirigirnos al país, porque el país entero tiene que saber -- que Napo no ha sido atendido ni siquiera en un quince por -- ciento de sus necesidades; no ha sido atendido; el país y -- el mundo tiene que conocer que Napo necesita inmediatamente solución a sus problemas, a los problemas planteados en el pliego de peticiones, a los problemas planteados por el señor Vicepresidente del Honorable Consejo Provincial, reforzando esas peticiones, solicito a ustedes, señores legisladores, que comprendáis cada uno de vosotros, que todas las provincias hacemos patria, que no vivimos aislados, porque el Ecuador es uno solo. uno sólo es el país, uno solo es el Napo y uno solo son todas las provincias de la patria. Gracias, señor Presidente y gracias señores legisladores.-----

DELEGADO DE LA PROVINCIA DE EL NAPO.- Señor Presidente del Congreso, señores diputados: en primer lugar quiero dirigirme con un saludo fraterno al pueblo de la provincia de Napo que se encuentra presente y al pueblo de la Provincia de Napo que se encuentra movilizado en todos los diez cantones . Si no hubiera sido por la sensibilidad del Presidente del Congreso posiblemente no hubiese podido hablar compañeros. Señores diputados, para ningún ecuatoriano es desconocida la importancia de la Provincia de Napo; no hay un sólo ecuatoriano pueda negar que las finanzas del Ecuador se hacen con el petróleo, con el petróleo que sale de la provincia de Napo y muy particularmente de los cantones del Nororiente, como Lago Agrio, Shushufindi, Francisco de Orellana, Gonzalo Pizarro y otros; siendo así la realidad, señores diputados, cuál es la suerte que en este rato lleva la provincia de Napo, se encuentra totalmente aislada, cortada en su única vía de comunicación por el terremoto del cinco de mar-

./.

zo del presente año. Pero el Gobierno no desea atender a las reiteradas peticiones de los diferentes sectores organizados de nuestro pueblo, ha respondido como siempre responde al pueblo ecuatoriano, con el silencio, con la amenaza, con su prepotencia, Será justo, señores legisladores, de que esta sea la suerte, que este sea el trato que se le dé a la provincia de Napo, cuando sabemos que del petróleo salen los recursos económicos para hacer la vialidad en el Ecuador, para hacer la educación, para construir las carreteras y los caminos vecinales, para construir los dispensarios médicos; también sale para gastar impunemente por parte del Gobierno, como en el caso Ecuahospital, en el caso Fokker y otros negociados que sí están al orden del día compañeros. Hemos venido acá, señores legisladores, cansados de tanta espera, cansados de tantas gestiones, y estamos aquí porque somos responsables con la historia, porque no queremos que el pueblo mañana nos juzgue, por irresponsables por no haber hecho nada en defensa de la provincia, por eso nos hemos unido, los campesinos, los obreros, los maestros y los estudiantes, estamos aquí presentes, hombres y mujeres, jóvenes y viejos, nativos y colonos, para decirle al Gobierno, señores diputados, que no vamos a permitir que el Gobierno se burle de nosotros, si es que él no quiere atendernos, el pueblo organizado de Napo, con su propia acción y con su lucha, obligará al Gobierno a que atienda el pliego de peticiones que ya tenemos presentado señores. Pero como si el aislamiento fuese poco, se ha ofendido a la soberanía nacional y se ha hollado la dignidad de nuestra provincia al permitir que vayan bajo el pretexto de construir una carretera las tropas de la Reserva del Ejército Norteamericano. Señores diputados, en nombre de los comités de paro de la Provincia, rechazamos la presencia del Ejército de los Estados Unidos y exigimos a ustedes, señores diputados, para que se pronuncien en el sentido de que en la fecha más corta posible, este ejército que tiene manchadas sus manos con sangre inocente de los pueblos del mundo salgan inmediatamente del Ecuador. Quiero agragar a esto, en nombre de los comités de

./.

paro por el vil y cobarde atentado terrorista cometido en contra de la persona de uno de los miembros del Poder Legislativo, del Diputado Jorge Moreno. Nosotros no creemos que así se debe de ganar una batalla, creemos que se debe de ganar las batallas discutiendo, con problemas, con planteamientos concretos, con profunda discusión filosófica, ahí es cuando se debe ganar a los hombres, y no liquidándoles físicamente, por el hecho de haber hecho presente aquí en el Congreso Nacional, una posición patriótica, que todo el pueblo la reclama y la respalda, señores diputados. En estos instantes, una comisión está conversando con el Presidente de la República, de los resultados que ellos traigan sabremos tomar otras decisiones más altas, pero desde ya honorables legisladores hemos demostrado nuestra paciencia, al venir caminando kilómetros y kilómetros para llegar a la Presidencia de la República y al Congreso Nacional. No puede juzgar nadie al pueblo de Napo de que somos un pueblo que no queremos la tranquilidad, muy por el contrario, hemos demostrado hasta la saciedad, que somos un pueblo tranquilo, pero tranquilos, señores diputados, no podemos aceptar la humillación, no podemos soportar el aislamiento. Señores diputados, concretamente pedimos de que el Poder Legislativo dicte una ley específica para la Provincia de Napo, que le permite tener recursos propios. El momento que ustedes trabajen en ese sentido, tendrán el respaldo de nuestro pueblo; nosotros ratificamos una vez más de que no vamos a permitir que nuestras vidas se extingan lentamente como la luz de un candil; estamos dispuestos a unirnos, estamos dispuestos a luchar y alzar más nuestras voz, nuestro puño y nuestro combate por la única salida por los problemas que nos viene afectando. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados: Murillo, Cáceres y Larrea, me permito rogarles que se sirvan concurrir al Despacho del Presidente, a invitar al señor Presidente de la Corte Suprema de Nicaragua a que concurra a la Cámara, para ser recibido en Comisión General. Señores legisladores, hemos utilizado un largo tiempo de este Parlamento para escu-

./.

char con detenimiento, con interés la expresión del pueblo organizado de la Provincia de Napo, que se ha acercado aquí a reclamar sus más fundamentales derechos. El Congreso de la República, no como concesión, sino en cumplimiento de sus obligaciones más sentidas, los ha escuchado y hará justamente todo lo que esté a su alcance para demandar de su trabajo propio y de las demás funciones del Estado, la atención que la Provincia de Napo, muy particularmente requiere y que no puede medirse en barriles de petróleo, sino en el sacrificio de sus gentes y en la sangre que ha costado justamente el abrir la frontera y consolidar la soberanía de la República en esos sectores. Yo, señores legisladores, espero y lo mismo distinguidos representantes de la Provincia de Napo, espero a nombre del Congreso, que la apertura que el Parlamento ha tenido para sus planteamientos, la reciban también del Poder Ejecutivo, que justamente en este momento según tengo entendido, se comprometió a recibir a una delegación de la Provincia de Napo. Para nosotros no es motivo de oposición, sino de enorme satisfacción, el saber que todos estamos pendientes ante esta marcha patriótica que ustedes han realizado. Bien, señores diputados, hemos el compromiso solemne, señores legisladores, de que después de las comisiones generales, por costumbre, los honorables legisladores no intervienen. Yo le ruego al señor Diputado alterno de la Provincia del Napo, que justamente nos permita guardar esta norma, que permite que el Congreso siga funcionando. El señor diputado, representante titular de la provincia, me ha dicho justamente eso, ese ha sido su compromiso y yo le ruego que en homenaje al funcionamiento de la Cámara, sigamos funcionando de la misma manera. Nos instalamos en Comisión General, con la presencia del señor Presidente de la Corte Suprema, del hermano país de Nicaragua; señores, este es un compromiso dilatado formal de una hora, yo le ruego que con la forma en que se les pidió que participen, recibamos a un representante de un país amigo. Señor Presidente de la Corte Suprema de Nicaragua, el Congreso de la República, tiene la satisfacción profunda de reci-

./.

birlo en Comisión General, como un homenaje a la hermandad Latinoamericana y a la lucha del pueblo que usted representa. Tiene la palabra, señor Presidente.-----

INTERVENCION DEL DOCTOR ALEJANDRO SERRANO PRESIDENTE DE LA EXCELENTISIMAS CORTE SUPREMA DE NICARAGUA.- Muchísimas gracias, señor Presidente, señores diputados: quiero expresar antes que nada mi agradecimiento por la ocasión que me brindan de dirigirme a ustedes y de ser recibidos por el Congreso del Ecuador; transmitirles todo el sentimiento personal que quisiera interpretar como el sentimiento de mi pueblo, del pueblo de Nicaragua hacia el pueblo del Ecuador, pueblos hermanos, pueblos unidos en raíz y destino, en pasado - en presente y en futuro latinoamericano, pues es de los pueblos de América Latina el futuro de la historia de nuestro continente. Quiero expresar mi profunda y sincera satisfacción, de estar en esta tierra maravillosa, de compartir estos días al lado del maravilloso pueblo ecuatoriano y de agradecer a todas las personas e instituciones, y autoridades del Estado ecuatoriano, con las cuales he tenido la ocasión invaluable de cambiar impresiones, de conversar, de dialogar en estos escasos dos días que llevo en esta tierra de amistad y de fraternidad. Señor Presidente, señores diputados, reciban simbólicamente el afecto y el aprecio del pueblo nicaraguense para el pueblo ecuatoriano que ustedes representan. Sabedor de sus obligaciones y de sus severos compromisos, en los cuales tienen empeñadas las horas de este día y esta tarde, no quiero abusar de su gentileza y agradecerles nuevamente por esta oportunidad y reafirmar los invariables e irreductibles lazos de amistad y confraternidad entre estos dos pueblos latinoamericanos: Nicaragua y el Ecuador. Muchísimas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Presidente: en breves palabras quiero contestar a nombre del Parlamento ecuatoriano, el saludo fraterno de su persona, de su autoridad y de su pueblo para esta que es la más alta representación de la democracia ecuatoriana, que tiene no solamente un gran sentimiento de fraternidad, para con el pueblo de Nicaragua, sino u

./.

na gran admiración para su lucha, por su autodeterminación y por dignidad de conquistar para América Latina toda, un futuro mejor. El Parlamento ecuatoriano en muchas oportunidades ha hecho presente el testimonio de su voluntad, de que los lazos que históricamente nos han unido a este país de Alfaro con el país del General de hombres libres: Augusto César Sandino, se profundice y continúe hacia el futuro, para que en algún día podamos no solamente sentirnos fraternalmente hermanos, sino sólidamente unidos en una latinoamérica de la cual podamos estar orgullosos. Gracias, por su visita, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: se encuentran en la sala, cincuenta y dos honorables diputados: existe portanto el quórum reglamentario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se instala por lo tanto la sesión, señores legisladores. Hay algún trámite de tipo administrativo de licencia, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente: se han formulado las siguientes licencias, en primer lugar, la indicación de las de carácter indefinido que tienen que ser resueltas por el Congreso Pleno, es la formulada por el abogado Marcelo Santos Vera, para que en su lugar actúe el ingeniero Rafael Harvet Vincés, ya posesionado, quien se encuentra en la sala. Del Diputado Germán Herrera, para que actúe el señor Vicente Larrea, también posesionado con anterioridad, y del señor doctor Galo González Granda y sus inmediatos suplentes para que actúe en su lugar el señor Gustavo Andra de Guerra, quien deberá tomar posesión. Asimismo deberá posesionarse el señor diputado Lucilo Enríquez Escalante, que actuará en sustitución del licenciado Nicolás Issa Obando, quien solicita licencia a partir del día de hoy hasta el día diecinueve. Deberá resolver en resumen la Cámara sobre la asistencia del doctor Galo González, del abogado Marcelo Santos y del Diputado Germán Herrera.-----

./.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Pongo en consideración de la Cámara las solicitudes de licencia de los señores legisladores -- que han sido mencionados por la Secretaría. Los señores diputados que estén de acuerdo por la concesión de licencias solicitadas, que se sirvan expresarlo levantando el brazo.--

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: cincuenta diputados a favor, de cincuenta y dos presentes. Deben tomar posesión inmediatamente los señores: Lucilo Enríquez Escalante y el señor Gustavo Andrade Guerra, a quien se les invita a pasar.

EL SEÑOR PRESIDENTE - Les ruego a los señores legisladores nombrados que se sirvan pasar a posesionarse. Señores diputados: Gustavo Andrade Guerra y Lucilo Enríquez Escalante, juran ustedes por su honor defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso en el desempeño de las funciones para las que ustedes han sido designados.-----

LOS SEÑORES LUCILO ENRIQUEZ ESCALANTE Y GUSTAVO ANDRADE GUERRA.- Sí, juramos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, así lo hacen, que la patria los premie, caso contrario que se los demande, quedan ustedes-- posesionados.- Proceda con el Orden del Día, señor Secretario.-----

III

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: el Orden del Día para la sesión de hoy es del siguiente contenido: "1.- Continuación del conocimiento y aprobación del Protocolo Modificatorio del Acuerdo de Cartagena.- 2.- Conocimiento de la renuncia del doctor Ramiro Borja y Borja, Magistrado de la Corte Suprema de Justicia. 3.- Conocimiento y aprobación de los siguientes Convenios y Tratados Internacionales: a) Adhesión del Ecuador al Tratado Antártico; b) Protocolo Complementario del Acuerdo sobre Cooperación Regional para el combate contra la contaminación de Pacífico Sudeste por hidrocarburos y otras sustancias nocivas; c) Protocolo para la protección del Pacífico Sudeste, contra la contaminación

./.

proveniente de fuentes terrestres; y, d) Convenios adoptados por la sexagésima cuarta y sexagésima quinta reuniones de la Conferencia Internacional del Trabajo mil novecientos setenta y nueve- mil novecientos ochenta ". Es todo en el Orden del Día para hoy,, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de dar paso al Orden del Día, señores legisladores, quiero comunicar que ante la noticia de que el señor Diputado Jorge Moreno, Jefe del Bloque del Movimiento Popular Democrático ha sufrido un atentado sumamente grave en su domicilio; el Presidente en ejercicio del Congreso se ha dirigido a las autoridades del Estado ecuatoriano para denunciar este hecho, y al mismo tiempo para condenar este tipo de actitudes, reñidas del todo con el funcionamiento de un sistema democrático, de libre ejercicio del derecho de los legisladores de expresar la representación -- que ostentan y al mismo tiempo ha demandado de la manera más enérgica y enfática el que se proceda a la investigación correspondiente. Yo quisiera a los señores legisladores, indicarles que habiendo el día de ayer dado la oportunidad a todas las posiciones políticas a expresarse sobre temas de diverso orden, especialmente sobre el informe de la Comisión de Asuntos Internaciones, yo quisiera en este momento dar inmediato paso al Orden del Día, de manera que podamos avanzar en el cometido que nos hemos propuesto. Señores legisladores. .. Sí, señor Diputado Fausto Moreno.-----

EL H. MORENO SANCHEZ.- El Bloque Parlamentario del MPD ha sido objeto de un atentado.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señor diputado, tiene la palabra -- bre este punto.-----

EL H. MORENO SANCHEZ._ Señor Presidente del Congreso Nacional, señores legisladores, compañeros habitantes de la provincia del Napo, pueblo ecuatoriano. Queremos expresar antes que nada, señor Presidente, la solidaridad del Bloque -- Parlamentario del Movimiento Popular Democrático, con las aspiraciones del pueblo irredento de la Provincia del Napo y ratificar nuestro compromiso de contribuir desde esta trinche -- ra de lucha, a la solución de los mismos y al progreso a --

./.

los que tiene derecho. Señor Presidente, señores legisladores, pueblo ecuatoriano, hoy a las dos y treinta de la madrugada, el automóvil del Diputado Jorge Moreno Ordoñez, Jefe del Bloque Parlamentario del Movimiento Popular Democrático, Presidente de la Comisión de lo Económico, Agrario e Industrial, conjuntamente con los ventanales de su domicilio fueron destruidos completamente por el estallido de dos bombas, señor Presidente, de alto poder explosivo. Esta situación, señor Presidente, señores legisladores y pueblo ecuatoriano, se da en circunstancias en que en nuestro país se han establecido en la región amazónica, tropas extranjeras, tropas de los Estados Unidos de América, que han sido calificados estos hechos por toda la opinión pública de nuestro país y particularmente por el Movimiento Popular Democrático, como un atentado a la soberanía nacional, a la Constitución y al ordenamiento jurídico actualmente en vigencia en nuestro país. La presencia de los militares no están en vano en el Ecuador, pero no solo obedecen, señor Presidente, al apetito voraz de esta potencia extranjera, respecto de nuestros recursos naturales, sino que ahora, señor Presidente, como antaño, obedecen a sus aspiraciones de instalar bases militares en el Ecuador, para obligarnos, para incorporarnos de esto en la iniciativa de defensa estratégica o guerra de las galaxias que viene empujando el Presidente Reagan, con el propósito de llevar al mundo a una conflagración mundial. Nosotros creemos, señor Presidente, señores legisladores y pueblo ecuatoriano de que los militares norteamericanos en nuestro país, implican zozobra, implican incertidumbre, implican..... necesariamente, de que nuestro país, como ya lo decía nuestro jefe de bloque parlamentario que se constituya en un blanco de la guerra nuclear. Por eso es que, señor Presidente, señores legisladores, pueblo ecuatoriano, el Bloque Parlamentario del Movimiento Popular Democrático, ha venido insistiendo para que este particular se trate con el Ministro de Defensa y de Relaciones Exteriores, en el seno de las Comisiones Legislativas Permanentes y en el Plenario de las Comisiones Legislativas y frente a esto de que no se ha acatado y no se ha prestado a este pe-

./.

dido que es de todo el pueblo ecuatoriano, nos vimos avocados como es de conocimiento público a llamar a juicio político al Ministro de Defensa y de Relaciones Exteriores, para que responda ante este Congreso y ante el pueblo ecuatoriano, de sus responsabilidades en la violación de la soberanía nacional, de la Constitución y la Ley del Ecuador, señor Presidente y señores legisladores. El día de ayer preocupados como los que más y particularmente el Jefe del Bloque del Movimiento Popular Democrático, Diputado Jorge Moreno Ordoñez, hizo un planteamiento a este Congreso Nacional, en el sentido de que se clausure y se convoque a un nuevo período extraordinario incluyendo en la agenda el análisis y resolución sobre la presencia de las tropas extranjeras en nuestro país, y esto señor Presidente, señores legisladores, pueblo ecuatoriano, que en estas circunstancias se dá este atentado, que es una agresión, no sólo, señor Presidente, a un diputado de la República, sino que constituye una agresión en contra del Congreso Nacional, que es la primera Función del Estado Ecuatoriano. Por eso, nuestro bloque parlamentario y nuestro partido ha condenado este atentado criminal, lo ha rechazado enérgicamente y ha expresado su solidaridad incondicional con el Diputado Jorge Moreno, y además de su exigencia para que las autoridades competentes inicien las investigaciones correspondientes a fin de dar con el paradero de los autores intelectuales y materiales de este atentado criminal. Señor Presidente, nosotros nos preguntamos si a un diputado de la República, si a un diputado de la República se le tiende una celada de esta naturaleza, se lo hace objeto de un atentado criminal como estos, ya puede imaginarse el pueblo ecuatoriano, lo que ocurrirá con aquellos que no están de acuerdo con los elementos que se han puesto al servicio de antipatria, con los elementos que vienen entregando sistemáticamente, no sólo nuestros recursos naturales, sino que pretenden entregar concesiones territoriales para la instalación de bases militares en nuestro país. Por eso, señor Presidente, con esta oportunidad solicitamos al Congreso Nacional, la aprobación de un acuerdo tendiente a

./.

expresar el rechazo de esta Función del Estado, la solidaridad con el Diputado Jorge Moreno y la exigencia de que se investigue este hecho. Hago entrega, señor Presidente a Secretaría de este acuerdo, y apelo a la sensibilidad de los señores diputados, para salir en defensa de la integridad, señor Presidente, de un diputado nacional, de un diputado de la República, independientemente de su posición política, de su credo religioso, de su posición filosófica. Señor Presidente, señores legisladores, pueblo ecuatoriano, aprovecho esta oportunidad para reafirmar nuestra exigencia, de que se clausure en el menor tiempo posible este Congreso Extraordinario, para que se proceda a convocar a uno nuevo incluyendo en la agenda el tratamiento de la presencia de las tropas norteamericanas en nuestro país. Qué se espera, señor Presidente y señores legisladores, que se inunde de sangre de patriotas ecuatorianos a propósito de discutir este problema de trascendencia y de prioridad; nosotros estimamos, señores legisladores, señor Presidente, que es una responsabilidad histórica, la que se encuentra avocado el Congreso Nacional, y sabrá asumirla ante el pueblo ecuatoriano. Queremos con esta ocasión reafirmamos además en nuestra decisión de continuar adelante en el juicio político al que hemos -- llamado al señor Ministro de Defensa Nacional y al señor Ministro de Relaciones Exteriores; y, finalmente señor Presidente, señores legisladores, pueblo ecuatoriano, tenemos -- que reafirmarnos en la decisión de ir hasta las últimas consecuencias, para expulsar del suelo patrio a tropas extranjeras que lo odian, señor Presidente, ofendiendo la dignidad nacional, la soberanía nacional, ofendiendo a las propias Fuerzas Armadas de nuestro país. Esto, señor Presidente, porque en la sangre de los patriotas ecuatorianos, bu-- lle precisamente la de Rumiñahui, la de Espejo, la de Alfarro, la de Peralta, la de Milton Reyes, que ofrendaron sus -- vidas para constituirse en árbitros de sus propios destinos sin ingerencia extraña de naturaleza alguna, proceda inclusive de potencias como los Estados Unidos de América. Mu-- chas gracias, señor Presidente y señores legisladores.---

./.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda a dar lectura al proyecto de acuerdo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.: El proyecto dice así: "El Congreso Nacional. Considerando: Que el Diputado Nacional, ingeniero Jorge Moreno Ordoñez, ha sido víctima en las primeras horas de hoy de un atentado criminal mediante la colocación y explosión de dos bombas en el interior del vehículo de su propiedad; Que, este atentado terrorista es un acto criminal contra un legislador de la República, constituyendo así una agresión contra el Congreso Nacional y la vida constitucional del país; y , Que, es deber de la Función Legislativa velar por la defensa de los derechos humanos y las garantías constitucionales de sus integrantes. Acuerda: 1.- Condenar el atentado criminal del que ha sido víctima el ingeniero Jorge Moreno Ordoñez, Diputado Nacional del Congreso Ecuatoriano. 2.- Expresar la solidaridad de sus integrantes para el señor ingeniero Moreno Ordoñez y su familia 3.- Exigir al Ministro de Gobierno y Policía, así como a la Función Jurisdiccional la inmediata y exhaustiva investigación del hecho criminal, y que se sancione con energía a los autores materiales e intelectuales del acto terroristas.- 4.- Exigir del Gobierno las garantías constitucionales, para que la actividad de los partidos políticos y sus dirigentes e integrantes se desarrolle en el marco de libertad, seguridad y respeto de opiniones y posiciones políticas; y , 5.- Publicar el presente acuerdo en los principales medios de comunicación".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo consulto a la Cámara. señores legisladores, sobre este acuerdo. No creo que hace falta abrir un debate al respecto. Los señores diputados que estén de acuerdo con la aprobación del acuerdo mencionado, -- que se sirvan expresarlo levantando el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: la votación unánime, a favor, de sesenta diputados presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, señores diputados, con esto queda ratificada nuestra solidaridad al compañero Diputado -- Jorge Moreno, y pasamos inmediatamente a la lectura del pun

to del Orden del Día.-----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO.- 1.- Continuación del conocimiento y a probación del Protocolo Modificatorio del Acuerdo de Cartagena. Debo indicar que en la sesión de ayer se dio lectura totalmente al Proyecto y a los documentos anexos .-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Quedó abierto el debate sobre este -- punto, señores legisladores, y pidió el uso de la palabra en primer lugar el señor Diputado Castro Benítez.-----

EL H. CASTRO BENITEZ.- Señor Presidente, honorables legisladores: en la sesión de ayer solicité que antes de la aprobación de este Protocolo Modificatorio del Acuerdo de Cartagena, los legisladores que a bien tuviéramos , expusiéramos - nuestros puntos de vista en derredor del Protocolo y del -- Convenio Tratado de Cartagena, en orden a su cumplimiento, a su presente y a su futuro. Señor Presidente, el Acuerdo de Cartagena, fue producto de la imaginación creadora de los países de la Subregión Andina, en busca como decía Gustavo Sunken, de evitar que nuestros países continuaran en una dependencia exportadora de sus productos. Evitar que nuestros países sean simples números que de una u otra forma tenían que sumarse a los centros polares de desarrollo político y económico del mundo. Nuestros pueblos integrantes de - la comunidad Latinoamericana buscaban una imagen, una identidad propia y una capacidad de acción para en el momento conflictivo que vivía el mundo, en la década del sesenta, - setenta y en los años que corren, tener un instrumento jurídico obvio para salvar nuestro presente y vigorizar nuestro porvenir. Y fue así, señor Presidente, como enmarcándonos dentro del Tratado Marco de Montevideo; cuya razón -- fundamental era de carácter económico monotorista, aprobamos el Tratado de Cartagena, que descansó fundamentalmente en el deseo de que nuestros países en la era de la industrialización del mundo, tuviera un sitio adecuado y posibilidades competitivas para desarrollar sus propias economías en el marco nacional y en el complejo mundo internacional. Desafortunadamente el Tratado que con tanto entusiasmo fue aprobado en mil novecientos setenta y nueve , que

./.

se lo hizo con tanta idealidad y con tanto buen propósito el Tratado como todo proceso integracionista en el mundo actual, ha padecido tremendas y grandes crisis. Muchas personas frente a las crisis que ha soportado el proceso integracionista han querido declarar que éste está extinto o que éste ya no tiene energías para volverse a revitalizar, quienes así afirman, desconocen los procesos integracionistas del mundo, donde las crisis son períodos frecuentes -- que van jalonando justamente la historia del proceso. Yo calificué en la sesión de ayer, que este Tratado y este -- Protocolo Modificadorio, era uno de los más significativos para nuestro país y para los países de la región, de la Sub región Andina, y entre ellos, en el pueblo ecuatoriano. Es un producto de la mente de la creatividad y del deseo de mirar el futuro y de enfrentar los riesgos, por nuestras patrias y por nuestros respectivos pueblos. Como abogado -- considero que el Tratado Subregional Andino, significa en el derecho de América, y concretamente en el derecho de América del Sur, el paso más grande que se haya dado en este mundo o en el reino del derecho. Este Tratado revisa el concepto tradicional y clásico de la soberanía ; este Tra tado , crea a una supranacionalidad y una común unidad supranacional; este Tratado a los abogados que hemos estado permanentemente conscientes, que en todo el ámbito nacional el juez nacional, era el único que podía aplicar la -- ley nacional y decidir las controversias, le está otorgando al abogado del Ecuador como de la Subregión Andina un -- concepto totalmente diferente, donde la ley nacional en -- los ámbitos de la competencia del tratado, queda subsumida frente al vigor y frente a la vigencia de la ley internacional. Tal la significación en el campo del derecho de esta comunidad supranacional. Desafortunadamente honorables legisladores el ambicioso programa que el Acuerdo del Trata do de Cartagena, en sus diez primeros años dibujó y planificó, es un esquema que falló en más de una parte y en más de una parte no por insuficiencia del marco normativo legal, -- sino por insuficiencia con todo el respeto, a las personas

./.

que integraron los organismos del Acuerdo de Cartagena, por insuficiencia muchas veces o generalmente de los hombres, - bajo cuya responsabilidad estaba el cuidado y la ejecución del Protocolo y del Tratado de Cartagena. Muchas veces en el país, se causó admiración y asombro, que en los programas de industria sectorial, se nos entregó y que teníamos que hacer remojos o en el que teníamos que producir unidades y vehículos de ciertas condiciones, lo que parecía un contrasentido para un país que no tenía la tecnología, en el caso de los relojes y que no tenía ni la siderúrgica ni la metalmecánica necesaria para impulsar un programa industrial, sectorial de esa naturaleza. Es verdad que eso era impropio y es verdad que esa es una de las fuentes del fracaso. Pero preguntémonos con sinceridad, eso lo quiso el Tratado de Cartagena; eso lo quiso el Proceso integracionista o fue una tremenda falla de los hombres que a su turno, estuvieron sentados en la Junta del Acuerdo de Cartagena, o en la Comisión del Acuerdo de Cartagena, o en la Comisión del Acuerdo de Cartagena con los poderes plenipotenciarios de nuestra patria, para aceptar esa negociación. No es este el momento para convertirnos en tribunales de justicia ni es este el momento para lamentarnos sobre lo que pasó, simplemente dejo anotado al paso que las fallas estuvieron también condicionadas en mucho, a lo que tenía que hacer y a lo que fue la parte que nuestro país y que los otros países de la subregión tuvieron que entregar a este Tratado. No puede haber proceso integracionista, se ha dicho hasta el cansancio, sin el respaldo de la voluntad política de un pueblo, pero dónde se buscó el respaldo de la voluntad política de los pueblos de los cinco países, si desafortunadamente el proceso integracionista se entregó a los organismos de los respectivos gobiernos, y fueron maquinarias burocráticas de los gobiernos de los cinco países, los que por sí y ante sí, deliberaron y actuaron para poner en ejecución este proyecto. El Protocolo Modificatorio que hoy vamos a aprobar, pretende solucionar esta grande falla, en las comisiones o en los comités accesorios, como organis-

.f.

mos del Tratado de Cartagena, para dar paso a que no solamente estén allí integrantes o representados, los empresarios de la región, los trabajadores de la región, que los entiendo con justo título para estar, sino porque allí tienen que estar todas las asociaciones profesionales que tienen interés en el proceso integracionista, y todas las instituciones que de una u otra manera, quieren impulsar este proceso. ¿Por qué el proceso de integración sólo se lo entregó el proceso integracionista a pequeños sectores de la institucionalización de nuestros respectivos países huérfanos de representación institucional, no oficial?. Los organismos del Acuerdo de Cartagena en gran parte del respaldo político que los pueblos comprometidos de la subregión en el proceso de Cartagena, debían de darle nuestro tiempo, señor Presidente, es el tiempo y los años, en que todos los países del mundo, los unos por desarrollados y los otros por subdesarrollados van caminando vigorosamente a la institucionalización, hasta la revolución se institucionaliza, con mucha más razón los procesos normales de la vida de los pueblos. Pero en el proceso de la institucionalización mientras los estados, con estructuras jurídicas tienen una muy pequeña capacidad de promover nuevas instituciones, la sociedad, los pueblos, por encima de las estructuras jurídicas de sus estados cada vez, con los sindicatos, con las asociaciones, con los grupos humanos, que se dedican a una u otra tarea engrosan el torrente institucional y esto no lo quiso entender el proceso de integración; lastimosamente el ilustrado.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos señor Diputado.---

EL H. CASTRO BENITEZ.- ... de la Comisión de Relaciones Exteriores, no lo dice, y era uno de los deseos, al hacer esta exposición, de dejar en claro que lo que vamos a aprobar es naturalmente un paso hacia adelante, pero en ningún caso una panacea para todos los males que han afectado a este proceso. Y valga la pena también que yo diga, el que cree que con el proceso integracionista nos redimiremos de todos los males que afectan estructuralmente nuestro país, están preci

./.

profundamente equivocados, no es sino simplemente una entre las más importantes alternativas que los pueblos tienen que tomar. Señor Presidente y honorables legisladores, no hay proceso integracionista, sino hay órgano de control de la legalidad y el Tribunal de Justicia Andino, que tiene fundamentalmente tres funciones que cumplir: el control de la legalidad, la interpretación prejudicial y la sanción por el incumplimiento de las normas del proceso, ha sido prácticamente intocado en el Protocolo que vamos a aprobar. Seguiremos teniendo un tribunal falto de casos, porque como dice el informe de la Comisión, más que el aspecto jurisdiccional se ha mirado en el Protocolo Reformatorio, el aspecto diplomático. No podrá el ciudadano de un Estado, reclamar el cumplimiento del Estado miembro.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha concluído su tiempo, señor Diputado
EL H. CASTRO BENITEZ.- ... sino apela al largo, al fastidioso y a veces imposible sistema diplomático que crea el Tratado del Tribunal de Justicia Andina. Este otro de los grandes, de las grandes fallas, que en mi concepto tiene el Protocolo que vamos a firmar, a ratificar. Y, por final, señor Presidente, se institucionaliza dentro del marco del Tratado de Cartagena, el Parlamento Andino, Parlamento que absorbe en su contenido, en su estructura, los mismos vicios políticos que afectan a este Parlamento y a los Parlamentos envejecidos de América Latina; en cuanto existen esos parlamentos envejecidos, en la hora de la técnica, todavía se requieren parlamentos exclusivamente políticos, a la hora en que necesitamos frialdad y en el análisis, el Parlamento Andino seguirá siendo una gran tribuna, para simplemente hacer meras recomendaciones, sin que tenga el proceso fiscalizador del Tratado ni del progreso de la integración. Señor Presidente, reiteradas veces usted me ha llamado la atención de que mi tiempo ha concluído, así debe ser y así lo es señor Presidente. Yo he querido dejar constancia, señor Presidente, de con profundo entusiasmo votaré por la ratificación de este Protocolo Modificadorio, pero me parecía de mi deber de ecuatoriano y de abogado de dar una opinión en

.. / ..

este Parlamento, donde también hay que analizar los tratados internacionales en cierta manera y con cierta profundidad, para hacer las observaciones que en el tiempo creo yo, que podrían provocar una nueva crisis en el proceso integracionista; pero a repetir, la crisis que se propongan o que se den en el proceso integracionista, en ningún caso, la crisis determina en la extinción o en la muerte. El proceso integracionista en nuestra patria, arranca desde el pensamiento de Bolívar.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha concluido su tiempo hace bastante rato señor legislador.....

EL H. CASTRO BENITEZ.- ... que se creía que nuestros pueblos tenían que ser una gran nación, y se sustentan hoy en la convicción de que los intereses que siempre han procurado la desunión de los pueblos de América Latina, han detenido que el pensamiento de Bolívar se haga una realidad. Como ecuatoriano y como legislador hago votos porque este nuevo ordenamiento del proceso integracionista cumpla sus fines propuestos. Pero le pido a este Congreso que con la misma vehemencia que con justicia plena y absoluta...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Castro, usted ha hablado veinticinco minutos, le ruego concluya.....

EL H. CASTRO BENITEZ.- .. que se revise también, señor Presidente, estos puntos y aspectos cardinales de la vida institucional del país.. Gracias, señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Lucero.- Wilfrido Lucero.....

EL H. LUCERO BOLANOS.- Señor Presidente: yo voy a hacer una breve exposición sobre este problema que estamos tratando, referente a la ratificación del Protocolo Modificatorio del Acuerdo de Cartagena. La última parte del informe nos lo dice la por fortuna ya todo. Un Acuerdo de Cartagena -- que por muchas razones lo dice por fortuna, ya todo. Un Acuerdo que por muchas razones, pero especialmente por la -- falta de voluntad política de los gobiernos, no creo que sea de los pueblos, los pueblos tienen una vocación integracionista, todos los pueblos de la región andina. Pero la fal-

./.

ta de voluntad política de los gobiernos y los intereses contrapuestos a los afanes de integración de los sectores, más directamente involucrados en ella, determinaron que vayan avanzando determinadas lastras que llegaron a tal punto que el Acuerdo de Cartagena esté en peligro de morir por consumación. Este es el problema que vivía el Acuerdo de Cartagena. Los Gobiernos, como el Gobierno ecuatoriano, empezaron a tomar decisiones unilaterales, al margen del Acuerdo de Cartagena, al margen de los compromisos del Acuerdo, al margen de la vocación integracionista de los pueblos del Area Andina. Así por ejemplo un caso muy concreto es el relacionado con el tratamiento común que se encontraba establecido en la decisión veinticuatro para los capitales extranjeros. Sobre este tratamiento común, empezaron a darse posiciones y decisiones unilaterales de los gobiernos como lo hizo lamentablemente el Gobierno del Ecuador que preside el ingeniero -- León Febres Cordero. Y, entonces, el proyecto, el Acuerdo de Cartagena, en su aplicación se volvía prácticamente anárquico, y llegó a un punto casi muerto, a un punto inservible. Esa es la razón para que vuelvan a reunirse los países interesados en el Pacto Andino y resuelvan convenir en este Protocolo Modificador del Acuerdo de Cartagena, en mi concepto este Protocolo de este Acuerdo Modificador es un paso hacia atrás y así tenemos que decir, es un retroceso en los afanes de integración. ¿Por qué. Porque ese reconocimiento expreso de que no pudimos ser capaces de llevar adelante a plenitud o siquiera en un alto porcentaje el Acuerdo de Cartagena, que era un compromiso mucho más amplio, mucho más vital y mucho más dinámico, este es ya es un protocolo muy calculado, muy restringido y sujeto a las eventualidades y a los seguimientos que tengan que hacer cada uno de los gobiernos, este es un protocolo modificador bastante timorato en este sentido; por eso es que no temo el afirmar -- que este es un documento, en todo caso, de retroceso de lo que debió ser ya en este momento el Acuerdo; este reconocimiento de que no pudimos funcionar, el reconocimiento de que las políticas unilaterales casi vencieron y liquidaron a las

./.

políticas integracionistas del Pacto Andino. Señor Presidente, esta es la realidad, pero en cambio los pueblos y algunos poderes de los estados no queremos que se muera el Pacto Andino definitivamente, no queremos extenderle, como -- bien se dice aquí en este informe, la acta definitiva de de función, y nos hemos visto obligados a hacer un esfuerzo -- para darle oxígeno, para señalarle un nuevo punto de parti da al Acuerdo de Cartagena, y ese nuevo punto de partida y ese oxígeno y ese esfuerzo están plasmados en este protocolo modificadorio que reconociendo que es un paso hacia atrás en nuestra tarea y en nuestra aspiración integracionista, no podemos por eso también de dejarle de reconocer el mérito -- de ser una especie de tabla de salvación para que no termine definitivamente el Acuerdo de Cartagena. Solamente, por -- razón porque mejor es dar vida que prestarse para la defun-- ción de las instituciones, es que vamos a apoyar la ratifica-- ción de este Protocolo Modificadorio. aclarando que también en este caso del Protocolo Modificadorio será fundamental, será esencial la voluntad política de los gobiernos, sin esa voluntad política morirá como estuvo para morir ya el Acuerdo de Cartagena y también morirá el Acuerdo Modificadorio que estamos tratando de ratificar. El problema medular, señores legisladores, señor Presidente, radica en esto: no existe lamentablemente voluntad política en los gobiernos para -- impulsar con el vigor y el convencimiento y la fe que debe ría existir estos compromisos relacionados con el Pacto Andino. Se ha institucionalizado como lo conocemos todos, se -- ha constitucionalizado todo el sector andino, tenemos la administración jurisdiccional, una función jurisdiccional del Pacto Andino; está reconociéndose también al Parlamento Andino como un órgano de todo este proceso de integración andina; se está incorporando importantes áreas de la educación superior, sobre todo con la creación de la universidad andina -- que funciona en Bolivia, a todo este esquema de integración; sin embargo, las acciones concretas vienen fallando y la de cisión de los gobiernos también no va a los caminos de la in

tegración, sino más bien guiándose tortuosamente por la presión de los intereses de cada sector de cada país. esta es la realidad, señor Presidente, pero reconozco que el Protocolo Modificatorio es la tabla de salvación, sin este protocolo tendríamos que resignarnos a ya no contar quizá con el Acuerdo de Cartagena y por lo tanto con la tarea y con el proceso integracionista que habíamos impulsado con mucho optimismo durante muchos años. Muchas gracias, señor Presidente

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Washington Baca.-----

EL H. BACA BARTHELOTTI.- Señor Presidente, señores legisladores' este es un problema político, cuando para desgracia de Chile, el señor General Augusto Pinochet, asume los poderes supremos, uno de los efectos inmediatos es el de salir la proyectada unidad latinoamericana y debilita el apoyo al Acuerdo. Desgraciadamente no es lo único que atentaría contra el Acuerdo de Cartagena, la salida de Chile se produce, pero se producen otros fenómenos graves, muy graves, muy graves en los demás gobiernos cuando ellos empiezan a incumplir los compromisos adquiridos, se ahogan los incumplimientos a pesar de las declaraciones políticas en sentido contrario; nuestro país del Ecuador, sufre un duro revés con el problema de Paquisha y las relaciones ecuatoriana-peruanas naturalmente se deterioran y ese deterioro influye gravemente en esta solidaridad que deben tener los pueblos de la subregión y los gobiernos de la subregión pero las desgracias para el Acuerdo no quedan allí, una dura crisis financiera que golpea seriamente a los pueblos y a los gobiernos, una exigencia de una monstruosa deuda externa que no pueden pagar, especialmente los países de la región, hace que cada gobierno pretenda solucionar sus problemas buscando adherirse fuera del contacto subregional, pretenda diga, solucionar los problemas adhiriéndose unilateralmente a determinados sectores externos que están interesados en ahogar el Pacto de Cartagena, eso implica un grave deterioro en los afanes integracionistas de los pueblos de la subregión, eso implica que la crisis vaya golpeando al sentimiento integracionista de los pueblos de la subregión

que buscan salidas a sus crisis y en esta crisis se inscribe la necesidad de reactivar el Pacto Andino y de reformar el Acuerdo de Cartagena, y se programam en mil novecientos ochenta y tres y en mil novecientos ochenta y cuatro, una estrategia de reactivación del Acuerdo; un gobierno enemigo de la integración latinoamericana, un gobierno que expresó y expresa ante el pueblo ecuatoriano actitudes contrarias a la unidad latinoamericana a la unidad de los pueblos del Tercer Mundo. El señor Ingeniero Febres Cordero siempre ha creído que es preferible ponerse a disposición del señor Reagan, antes que defender posiciones auténticas de los pueblos latinoamericanos; se declara enemigo de Nicaragua, para satisfacer las posturas hegemónicas del imperio del Norte y naturalmente tiene que ser enemigo jurado de la integración latinoamericana el objetivo entre otros liquidar la Decisión veinticuatro para el tratamiento común de los capitales extranjeros; sus Ministros, el señor ex-ministro de Relaciones Exteriores combate duramente la integración; el señor Ministro de Industrias y Comercio le secunda y se forma una santa alianza de estos sectores derechistas y reaccionarios para liquidar el Pacto, y el Acuerdo de Cartagena, esta la política general de un régimen contrario a la unidad latinoamericana, así las cosas, ellos caminan hacia denunciar el Acuerdo de Cartagena, pero las fuerzas sociales ecuatorianas no se mueven bajo la batuta, aunque lo quisiera, del Presidente de la República León Febres Cordero, dentro de su propio sector que formó el llamado Frente de Reconstrucción Nacional, existen empresarios nacionales con capitales nacionales que entran en contradicción con el gobierno, porque ellos estaban haciendo negocios con los demás países de la subregión y esa contradicción hace que el ingeniero León Febres Cordero y sus ministros que combaten el Pacto, que combaten la unidad latinoamericana empiecen a encontrar grietas en esa unidad y las fuerzas económicas tienen una expresión en la política, tienen una forma alta de expresión en la actividad pública, pero tienen un peso específico y hacen que el propio Gobierno del ingeniero León Febres Cordero se avoque a una

./.

realidad, romper con esos sectores y denunciar el Pacto Pacto o aceptar un hecho real que se le venía dando al Frente de Reconstrucción Nacional ya en el Gobierno y tiene que ceder y cede y tiene que aceptar que este país no puede caminar solo, no puede ir solamente de la cola del Gobierno de Reagan, sino que tiene también que aceptar que existe una vocación integracionista no solamente en el pueblo ecuatoriano, sino en los sectores industriales, nacionalistas que estaban haciendo negocios y que hacen negocios a través del Acuerdo de Cartagena, en estas condiciones retrocede y no puede denunciar y renunciar a estar presente en esta integración, y tiene que aceptar en contra de su voluntad del Acuerdo de Cartagena. Se retoma la idea de renegociar y participar en este proyecto, aparecido en mil novecientos ochenta y tres y mil novecientos ochenta y cuatro. ahí el Ecuador con las delegaciones oficiales respondiendo a la política aislacionista del Gobierno del ingeniero León Febres Cordero pretenden introducir una serie de elementos de disociación de los pueblos latinoamericanos, que felizmente son rechazados por los demás gobiernos y no logra imponer siempre sus posiciones y la realidad le exige a tomar posturas más claras frente a la integración, pero lo hace en contra de su soberbia voluntad, y así se aprueba el convenio, así se aprueba el Protocolo Modificatorio y en un acto de sacrificio de este gobierno enemigo de la integración tiene que venir acá a este Congreso, a este Parlamento, y en esta misma sala su ministro sentado ahí tiene que firmar por la fuerza de la presión pública y de los demás gobiernos democráticos, tiene que firmar esa rectificación y lo hace; por eso señores tiene que firmar esa rectificación y lo hace; por eso, señores legisladores, dadas las circunstancias en las que este país se vive, nosotros creemos que no es como aquí se ha dicho con toda razón un gran avance en materia de integración, pero por lo menos preserva un remanente ideológico que vive en el pueblo ecuatoriano, que vive el pueblo del Perú; en el pueblo de Venezuela, en el pueblo de Bolivia, en el pueblo de Colombia de que debemos ser una gran patria y a pesar de

./.

de las deficiencias tenemos que aceptar que hay una reserva ideológica que nos dignifica , que nos une y que nos ratifica la vocación integracionista de los pueblos latinoamericanos y a pesar de las deficiencias de este Acuerdo Modificatorio, nosotros creemos que le permite a la integración de la subregión mantenerse viva. Cuando el equilibrio de fuerzas políticas cambie y cuando el Ecuador retome la actitud a través de un gobierno democrático de hacer que la integración sea un hecho vivo, haremos las rectificaciones del caso y ese gobierno por exigencia del pueblo con seguridad lo hará, pero por el momento, nosotros creemos que habiéndose mantenido lo fundamental de la integración como son los órganos del Acuerdo, como son sus instancias, como es esta acción energicamente popular de ir hacia una gran unidad latinoamericana declaramos como partido Izquierda Democrática que a pesar de las deficiencias nosotros votaremos por la ratificación de este Convenio. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Camilo Restrepo, Diputado Pedro José Arteta-----

EL H. ARTETA MARTINEZ.- Señor Presidente: muy pocas palabras me permito hacer referencia brevemente a la intervención de mi colega y distinguido amigo el señor doctor Wilfrido Luce ro, cuando él aprecia y asegura que el Protocolo Modificatorio del Acuerdo de Cartagena es un paso hacia atrás en la conquista de la integración latinoamericana; rebotándole igualmente en breves términos sobre lo que constituyó la ALALC la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio que se organizó en Montevideo y que se concretó en México en mil novecientos sesenta y tres, el Ecuador en ese momento cedía a miles de centenares de items que allí daba la impresión y la seguridad de que era un país que no tenía producción sino la elemental agrícola. El país crece por malos y buenos gobiernos y el resultante cuando en mil novecientos ochenta y dos que recién produce petróleo nuestras exportaciones apenas eran de doscientos veinte millones de dólares, es decir un país casi, inexistente en la vida económica mundial; llega al año de mil novecientos setenta y cinco con este milagro

./.

del petróleo a una exportación equivalente aproximadamente de tres mil millones de dólares, es decir otro país en el -- continente latinoamericano frente a Uruguay que en los años de mil novecientos setenta y dos producía o exportaba dos -- mil trescientos o una cifra parecida de dólares y frente a -- Perú que ya comenzaba una exportación en ese año de más de -- dos mil quinientos millones de dólares; hoy el Ecuador des-- pués de la tragedia del cinco de marzo por supuesto que ha -- bajado y bajará muy lamentablemente y en forma considerable su exportación, sin embargo en el año de mil novecientos o-- chenta y tres exportó más que el Perú y más que Uruguay. En -- tonces la situación y el panorama es distinto a cuando nace la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, y también -- cuando se formaliza el Acuerdo de Cartagena, hoy el Tratado o el Protocolo mejor dicho Modificatorio trata si bien es -- cierto de tener intervención estatal en los negocios de los cinco países, países que están formados por mentalidades y -- de representatividad ideológica también; allí está Perú -- con un gobierno social-demócrata; ahí está Bolivia con un -- gobierno socialista; aquí el Ecuador con un gobierno de de-- recha política y también Colombia con un gobierno liberal -- ortodoxo. Pero el problema surge porque debía darse más di-- námica precisamente a esta integración de los pueblos, y la -- dinamia era para entregar flexibilidad por ejemplo en los -- plazos que el mismo protocolo había previsto, plazos en los -- cuales el Ecuador con Bolivia que tiene y sostiene un trata-- miento privilegiado de menor desarrollo, y por eso es que -- Venezuela al final se detuvo a la protocolización misma de -- este instrumento, porque precisamente el sector industrial -- privado de Venezuela objetó esas condiciones ecuatorianas. -- Venezuela recibía exportación del país como: madera, pes-- ca, productos de pesca, así como también industria láctea. -- Esto hizo que Venezuela aparentemente detenga este protoco-- lo por las inconveniencias hacia el sector privado. Pero lo -- que si es en este protocolo más bien es una especie de agili-- dad de mayor soltura, de mayor oportunidad para que los ges-- tores de la producción en un ambiente, y un sistema que vi-

./.

vimos de libre empresa sean los que forjen, los que unan, los que se relacionen a fin de que la comercialización de los productos de los países que están integrados puedan ser más factibles y eficaces en cuanto a su relación comercial, a parte de lo invaluable que constituye la integración de nuestros pueblos y de nuestros países en todo lo que significa opresión de pueblos y de países grandes, en lo que significa aceptar imperialismos de cualquier clase que esta sea y origen que así podamos analizar. Entonces, señor Presidente, yo si creo que esto, este protocolo dará mayor oportunidad para que haya en primer lugar eficacia, en segundo lugar un mejor tratamiento de comercialización de nuestros productos y sobre todo con los plazos más flexibles que existen en cuanto a exoneración tributaria arancelaria, etcétera, y que el país ha conseguido, el Ecuador ha conseguido que se mantenga el mismo trato privilegiado, yo creo que le conviene al Ecuador este protocolo y por eso voy a votar a su favor. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Carlos Feraud.- Diputado Castellanos.

EL H. CASTELLANOS JIMENEZ.- Señor Presidente, señores legisladores: la historia de la integración de nuestros pueblos es una historia de frustraciones, sin necesidad de remontarnos a la época del incanato, la propuesta de José Miranda en Venezuela para extraer lo mejor de la experiencia de los pueblos indígenas, es incomprendida por fuerzas reaccionarias de la época y que luego retomada por Simón Bolívar se convierte en el gran sueño de los países andinos; desde entonces muchos gobiernos de nuestros países y en especial del Ecuador han pretendido, han preferido buscar el protectorado buscar otros países para que nos ayuden a gobernar y a entender a nuestros pueblos, y llegamos a analizar brevemente lo que significó la experiencia de la ALALAC para el Ecuador, vamos a encontrarnos como decía el compañero Washington Baca que todo es cuestión de decisión política, pero en aquella época malos negociadores, malos representantes de nuestro pueblo no supieron entender el gran significado de la

./.

integración y fueron a entregar todos los items que podían en beneficio de ese gran triángulo que los especialistas lo llaman ABRAMEDS, es decir para beneficiar exclusivamente a la Argentina, a Brasil y a México. De allí la experiencia para que la ALALAC esté en la situación que está dormida desde hace más de diez años; como respuesta surge el Acuerdo de Cartagena que pretende recoger toda la unidad que genera el espíritu de nuestros pueblos, toda la identidad de raza, de idioma, de experiencias, de historia, para trasladarla a un proceso que venía a ser una especie de panacea pero para determinados sectores económicos de nuestra América india, es así como el Acuerdo de Cartagena abre exclusivamente las puertas para que puedan ir y venir mercaderías, para que pueda transitar el comercio de nuestros países, pero cierra las puertas, cerró las puertas a la verdadera integración física de nuestros países; nada se ha hecho para que nuestros pueblos realmente se entiendan a través de su cultura, de sus ideas; nada se ha hecho para que la integración sea efectiva a través de un intercambio turístico. Las fronteras para esos sectores siempre cerradas. Cerradas están ahora incluso cuando a través de este Protocolo Modificadorio, lo único que se ha pretendido es, poner buenas ideas, añadir algunos elementos como órganos del Acuerdo, añadiendo el Tribunal de Justicia en el Parlamento Andino y como órganos auxiliares el Consejo Consultivo Empresarial, el Consejo Consultivo Laboral; y, dejando que se puedan crear a lo largo del tiempo, órganos subsidiarios como consejos que podrá establecer progresivamente cada uno de los países. Cómo se puede pensar que pueda realmente funcionar una integración, cuando sabemos las diferencias básicas que existe entre un sector empresarial y el sector laboral de nuestros pueblos siempre el sector empresarial negándole las posibilidades de crecimiento, de desarrollo al sector laboral. Lo que significa que se deja en el papel, de buenas intenciones, pero que éstas, como la historia lo ha señalado, jamás serán posibles en realidad de ponerse en práctica. Si añadimos a esto, señor Presidente, señores legisladores, el hecho de que

./.

los países miembros del Acuerdo de Cartagena no han podido realmente establecer un multilateralismo, no han podido llegar a concretar todos los acuerdos y pasos que hace más de dieciocho años se establecieron a través de este Acuerdo de Cartagena, y hoy se establece el bilateralismo como única medida para poder salvar las relaciones entre nuestros países; lo que significa definitivamente haber retrocedido más de dieciocho años en el proceso de integración andina. Y eso es lógico, porque provienen particularmente de gobiernos con ideas políticas, con ideas económicas, como el neoliberalismo, que jamás ha sido partidario del multilateralismo. La deuda externa se ha negociado en forma unilateral, el Pacto Andino y el Protocolo Modificador consagra definitivamente el unilateralismo; el bilateralismo como mecanismo para el entendimiento de nuestros pueblos. Pero se deja aparte muchos aspectos que son básicos dentro de la integración. El hecho cultural, el hecho de la educación, si bien es cierto están consagrados a través de acuerdos, estos no son sino acuerdos menores que no han funcionado, no han logrado retratar exactamente toda la intención, toda la pujanza que nuestros pueblos anhelan y tienen para establecer definitivamente una integración adecuada. Por eso, señor Presidente y señores legisladores, al criticar, por parte de los diferentes señores miembros del Congreso las deficiencias que tiene este Protocolo Modificador, y al adherirnos, como único puente que tiene en la actualidad nuestros pueblos para establecer relaciones económicas, y por allí abrir una trocha para que la integración cultural, la integración física se realice definitivamente, consideramos que es necesario que nuestro gobierno, nuestros gobiernos y los gobiernos de los países del Acuerdo de Cartagena, no solamente consagren en papeles y en documentos intenciones a futuro, sino que sobre todas las cosas se fortalezca la integración a través de medidas políticas legislativas que vayan a proporcionar los estamentos económicos adecuados para el desarrollo de la pequeña industria, de la mediana industria y de la gran industria de nuestros pueblos; única manera de poder --

./.

concertar de igual a igual entre todos los países del Area-Andina y del resto de nuestra América. Aquí se había hecho referencia de que los problemas de integración también han sido motivo o causa, congresos o parlamentos caducos, avejentados. En realidad, que esto ha sucedido particularmente en nuestro país, pero no porque los protagonistas hayan envejecido, no precisamente porque el Congreso como entidad haya envejecido, sino porque existen mentalidades realmente envejecidas y caducas que no han dado los pasos necesarios para legislar en favor del pueblo ecuatoriano. Por ello, con esta oportunidad, es necesario que pensemos que las nuevas generaciones políticas de nuestro país, tienen la obligación no sólo de rescatar y de restituir la historia de nuestro país, sino de escribirla nuevamente; porque todo este pasaje desde el diez de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro ha sido escrita la historia del país con muy mala tinta. Por eso, es la obligación de las nuevas generaciones reeditar una auténtica historia nueva, vigorosa y que vaya también en apoyo a las entidades plurinacionales, como el Pacto Andino. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Molina.

EL H. MOLINA MONTALVO.- Señor Presidente: este tema de la integración ha sido el altar donde se ha quemado el saumerio de los intereses nacionales. Yo estoy en contra de este Pacto, desde su origen; no por que carezcamos de conciencia integracionista, sino que una cosa es integración, y otra cosa son los ideales frustrados. Veamos como se inició esto. Cuando el Acuerdo de Cartagena, su primera versión: Presidente de la República del Ecuador, el doctor José María Velasco Ibarra, patriota, bolivarianista, romántico; Presidente de Colombia, anfitrión y dueño de cuarto, Carlos Lleras Restrepo, economista, ligado a las transnacionales, hombre que sabía cuánto cuestan las cosas; la delegación ecuatoriana de técnicos, estuvo presidida por un Ministro, señor Ponce, que era el Plenipotenciario. Los técnicos le dice a Ponce, señor Ministro no firme esto, le va a hacer daño al país, es una cantidad de concesiones sin nombre, aquí no hay ventaja al-

./.

guna . Ponce desiste un poco. El Presidente de Colombia se-
entera del asunto, le llama a su colega Velasco Ibarra y le
dice, que le habrá dicho pues: señor Presidente, cómo es po-
sible, usted es bolivariano eminente, el más grande boliva-
riano de América actual, cómo va su país a quedarse al mar-
gen de esta situación bolivariana. Velasco Ibarra le ordena
que sin mucho trámite firme Ponce, el Pacto o Acuerdo de --
Cartagena. Lo que nace mal, señores, termina mal. Aquí la -
Comisión, que tiene gente respetabilísima, hace algunas a--
preciaciones que dicen relación, inclusive la soberanía na-
cional; y así de plano dice: "Esto no es atentario a la so-
beranía nacional". Señores, la soberanía nacional tiene mu-
chas aristas; todo el proceso de integración en este esque-
ma trasnacional que es el Pacto Andino, son violaciones a
la soberanía nacional de la más refinada consistencia; ya
no tienen que mandar las tropas, esas tropas que han venido-
aquí a hacer ejercicio. Ya vamos a hablar de eso- ahora man-
dan mercancías, y nos han invadido América Andina en una for-
ma espantosa, como antes hace veinte años no se daba, ahora
sí directamente. En Ecuador, por ejemplo, antiguamente no te-
níamos aquí carros, no construíamos carros; empezaron como
quien dice, para meterles un poco la caña no, con el carro-
Andino, después le pusieron Cóndor; ahora ya no están con pu-
riteza ni cosas, ahora directamente es Chevrolet, la Trooper
Aska, y ya las cosas por su nombre, y nos hicieron ensambla-
dores de materiales importados, eso es lo que somos; y aque-
llas industrias que podían haber sido de transformación, a--
aquellas que podían haber transformado el cacao, por ejemplo,
Aquí se montaron en la década pasada cantidad de instalacio-
nes industriales para procesar cacao, en demasía, con crédi-
to en dólares, y están todas, señores, todas quebradas, y a-
hora ya no tenemos ni chocolate ecuatoriano, y ahí está el -
cacao. Señores, hace unos meses vino aquí el señor Vicepresi-
dente de Bolivia - vean como aquí hasta los bolivianos nos
manejan a su manera- Vino el Vicepresidente de Bolivia a mo-
vilizar esto del Pacto Andino, era un interés de ellos legí-
timo, porque veían en la situación de la integración andina,

. / .

un canal para su viejamente postergada aspiración de la salida al mar por Chile; y entonces, querían tener esa tribuna armada. Y la semana pasada se derrumba todo este esquema, el castillo de naipes, con la torpeza, con lo que sea, en Chile, pues le dicen no, y el trabajo se va al suelo, señores. Y aquí estamos recién reaccionando tardíamente, y nuestro Presidente del Congreso está en representación del Congreso Andino, en Hamburgo, creo, o en Viena, oyendo la linda música de Mozart, y aquí nos deja con el problema del Pacto Andino, los problemas de la soberanía nacional, y a usted, señor Presidente, a presidir esta cosa que no es tan trascendental, si nos quedamos sin Pacto Andino. Más, señor Presidente, el Pacto Andino, ya hizo por ahí un diputado una mención al asunto Paquisha. La integración, señores, se da entre pueblos que tienen, primero economías iguales. Qué le vamos a vender nosotros a Colombia, qué nos va a vender Colombia a nosotros, café, banano; no pues. En Europa funcionaba, porque el nivel tecnológico era igual, entonces funciona un Mercado Común Europeo, al cual se suman los norteamericanos, porque están entre iguales: tecnología, cultural, económicamente competitivos. En el otro lado, funciona el COMECON, claro, solvente, unitariamente comprometida, y una alianza militar que la proteja, al Mercado Común Europeo le corresponde la OTAN; al mercado del COMECON socialista le corresponde el Pacto de Varsovia. Señores, entre nosotros, a Bolivia se pelea con Chile y Ecuador sufre los embates del Perú, cuando lo de Paquisha, muy bien traído, se fue al diablo el problema del Ecuador en el Pacto Andino. Y más aún, señores, no se debe seguir sacrificando en el Totem de la integración mal puesta, los intereses nacionales; ahí está el problema de la represa Daule-Peripa, y hay una traición a la patria que se llama Tahuín, donde se ha festinado centenares de millones de sucres en la provincia mártir de El Oro, eso debía haber servido para que se haga la infraestructura que permita la utilización en la zona de frontera de los recursos hidráulicos nacionales. Un gobierno alaraquiente, con gente corrompida, frustró la presa Tahuín, y el Contralor es

./.

tá tan callado, como que aquí no ha pasado nada, como las cosas que pasan en la frontera, como aquellas que aquí nos denuncian los señores de Napo, es como que no ha pasado nada en este país. Señor Presidente, y a propósito de Paquisha y de este asunto de la soberanía, y a propósito del petróleo, bien hubiera estado que también la comisión le ponga un poco de vista al problema que significa, que en esta situación del Pacto Andino, el Ecuador fue acreedor en vísperas y hasta vísperas del ataque de Paquisha, era acreedor por concepto de petróleo, de centenares de millones de dólares del Perú, lo que significa que Ecuador le había estado subsidiando al Perú la compra de armas para que nos ataquen y eso también tiene que ver con la soberanía, con la seguridad nacional y con los efectos concretos, señores: el Pacto Andino: discurso al bolivarianismo, este asunto sí, pero no son bolivarianistas, son unos burocratas, que además tienen consistencia imperialista, que no cobran en sucres ni en intism ni siquiera en deg, que sería derechos especiales de giro, cobran en dólares; y aquí nos han instalado un mamotrero de esos inútiles, vergonzantes, que se llama el Tribunal de Justicia, en justicia mayor. Ahí tenemos a un hermano, o teníamos al hermano ex-Presidente, ahí de juez, y en el primer fallo fue contrario a los intereses ecuatorianos, es decir, señores, como priostes; como priostes, nos hacen pagar los gastos los ricos, y el pobre pueblo ecuatoriano pagando la situación auténtica. Señor Presidente, se podría ir aquí haciendo análisis, pero yo no voy a cansar a la sala porque voto en contra pues. Pero una sola cosa, desde que funciona el Acuerdo de Cartagena, en los pueblos de América Latina hay malos andinos, se han empobrecido más y están más endeudados que cuando habían las dictaduras militares, peor, entonces, de dónde vienen que esto es un buen instrumento. Bueno, todos dicen que no es bueno. Señores, lo que es malo es malo, no va a funcionar, no funcionó en el pasado, porque el Pacto Andino no fue sino un recurso deficiente de la ALALC. La ALALC fracasó, la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, fracasó; y después de eso, por lo menos a ni-

./.

vel andino. Y es una mala copia, además, de lo que fue el Mercado Común Centro Americano, que también fracasó; cómo va a funcionar en Centro América un mercado común; cómo se van a derivar las fronteras, las aduanas, después que están en semejantes situaciones de conflictos, políticos, militares concretos. En consecuencia, señor Presidente, con el respeto que debo yo a las opiniones ajenas y sin comprometer, en este caso, la visión de Concentración de Fuerzas Populares, sino por mi personal visión de las cosas, y la experiencia, porque hemos andado también por América Latina y un poco por Estados Unidos y Europa, y hay que ver qué es lo que pesa esto, y como se ve y cómo funciona la situación; no es sino un enclave burocrático, absolutamente inocuo. Eso no sirve. La verdadera integración latinoamericana será el resultado de una lucha de otros niveles. De dónde nos sacan, señores, esa repentina esperanza de que mañana, con el triunfo de tal o cual partido, los pueblos ya se van a unificar en la América Latina. No, esto no funciona y no funcionará, porque los que firman estos son representantes de los gobiernos oligárquicos, de manera que no representan a los pueblos hay conflictos militares pendientes, que van a derrumbar al menor quisquilleo, todo el andamiaje de tal indemnización. Señor Presidente: para terminar. Ahora, que nos han traído aquí, ustedes, como son mayoría, van a aprobar. y desde luego no es la primera vez que un Congreso aprueba, esto es una traición, de ninguna manera; pero, no pues no es ningún beneficio. Yo sólo les hago acuerdo que cuando la Sociedad de Naciones, el Ecuador también le quemó incienso a este asunto, y votó y le declaró la guerra a Alemania; no es la primera vez, ya le habíamos declarado la guerra a Alemania, nada menos, después, cuando el panamericanismo, por la unidad panamericana se nos llevaron la mitad del territorio nacional. Pero tenemos el orgullo de haber tenido un Secretario General de la OEA. Cuando nos metemos en lo de la OPEP, ya ven que lo hemos logrado es que estemos más endeudados, después de haber tenido una verdadera hemorragia de dólares, aunque tenemos el orgullo - chiquito de haber tenido un Secreta-

./.

rio General de la OPEP, tremendo orgullo, ahora, después de lo de Paquisha, señores: el Pacto Andino, no pues, qué puede funcionar eso. De tal manera que con todo respeto a las opiniones que tienen esperanza en esto; manifiesto mi opinión absolutamente contrario a este experimento inocuo. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Carlos Feraud tiene la palabra.

EL H. FERAUD BUM.- Le agradezco, señor Presidente.- usted me llamó un momento en que tuve necesidad de salir de la sala, por pocos instantes. Respecto del tema, señor Presidente, comienzo por declararme integracionista, creo en la integración, creo en la necesidad de la unión de los países latinoamericanos para enfrentar al poderoso imperialismo; creo en la necesidad de que nuestros pueblos conjuguen sus intereses para defender el futuro político de nuestros pueblos. Me parece que la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio fue una buena iniciativa, fue un gran esfuerzo de los países de la América Latina para lograr su integración. Lamentablemente, aquel proyecto tuvo errores iniciales, el desigual desarrollo de los países que lo integraban, el Ecuador frente a Brasil, frente a Argentina, frente a México, como bien se ha dicho aquí, ese proyecto lamentablemente fracasó. Pero surgió, entonces y con esa experiencia, la posibilidad del Acuerdo Subregional, entre países que tampoco tienen igual desarrollo económico, pero que en todo caso -- sus diferencias no son aquellas que hubieron en la experiencia anterior; y aunque pudieron cometerse errores iniciales y aunque se han cometido errores en el manejo del Acuerdo durante los casi veinte años de vigencia, porque esto se firmó el año sesenta y nueve, no el setenta y nueve, como se ha dicho aquí, sin embargo, sigo creyendo en lo positivo de la integración, en su filosofía, en su espíritu, en su intención. No es lo mismo producir para nueve millones de habitantes, de un país, que para ochenta, noventa o cien millones de habitantes de la subregión, eso es indiscutible. Y no es lo mismo enfrentar la permanente agresión del imperialis-

./.

mo de los países poderosos individualmente, que hacerlo de manera conjunta, unitaria, los países que tenemos más o menos igual desarrollo económico. Por eso soy integracionista no obstante todas las falencias, los errores que se pudie- sen haber cometido, y las dificultades que ha señalado el Diputado Molina, que efectivamente existen por otras razo- nes: políticas, de frontera, etcétera. Por eso, al estudiar este protocolo Modificadorio del Acuerdo de Cartagena, ha - sentido, señor Presidente y señores diputados, un gran desa - sosiego, que para mí este documento constituye la traición al espíritu, a la filosofía, a los principios que inspira- ron la integración de la subregión el año de mil novecien- tos setenta y nueve; y no me cabe la menor duda, de que es- te documento ha sido inspirado por aquellas potencias a las cuales no les conviene la unidad de nuestros pueblos, no -- les conviene; y naturalmente ha logrado su culminación me- diante la participación de nuestro país como principal im- pulsor de este documento; o mejor dicho, del gobierno que tiene actualmente nuestro país, así lo dice el informe de la Comisión de Asuntos Internacionales . Hay que reconocer, ex - presa que fue nuestro país uno de los principales impulso- res de este Protocolo. Es decir, nuestro país con un gobier- no que ha hecho del bilateralismo la norma de su política - internacional y que se ha demostrado abierta y claramente - anti-integracionista; es decir, un gobierno de estas caracte- rísticas, de estas características, es el que plantea a - los países de la subregión, la modificación del Acuerdo de Cartagena, una modificación que prácticamente acaba con el - Acuerdo. Que este país con este gobierno, va a buscar una - solución, va a oxigenar - como escuché por ahí - al Acuerdo - de Cartagena, no señores, no nos hagamos ilusiones, no nos - hagamos ilusiones, esto va a la destrucción del Acuerdo y - del Pacto de Cartagena. Que son cinco países los que han -- convenido esto, efectivamente, pero quien lo planteó bajo - la amenaza de salirse del Pacto, fue el Gobierno ecuatoria- no. Y porque seguramente los otros gobiernos también respon- den a una política cada vez más dependiente, con respecto a

./.

las grandes potencias que nos tienen en el estado de subdesarrollo y de retraso en que nos encontramos. Y claro, si él, ha puesto ahí un poquito de pimienta, para hacernos creer que hay cosas positivas en el tal Protocolo, que se incorpora el Tribunal de Justicia del Parlamento Andino como el Organó del Acuerdo. No hay tal, quedan intactos y como eran, con las mismas falencias, con las mismas incompetencia con que han actuado; no se le da ninguna atribución adicional, simplemente se los incorpora, para no servir para nada, como efectivamente se ha señalado aquí con toda razón. De tal manera que no existe nada positivo en el documento; significa la atomización, el desbande, la destrucción de la estructura del Acuerdo. Por esa razón, señor Presidente, en esta breve intervención que no podía dejar de hacer, yo quiero decir en forma muy clara, que yo voy a votar en contra de la ratificación de este acuerdo, de este Protocolo. Se ha dicho aquí, esto tiene una serie de deficiencias, porque efectivamente como lo señaló el Diputado Molina, todo el mundo dice que esto es malo, pero que hay que aprobarlo; porque el acuerdo prácticamente fallecía, - creo que se utiliza hasta esta palabra en el informe de la comisión- o se firma esto, o fallece el convenio. Y eso no es cierto. Atravesada por una gran crisis es verdad, es indispensable un Protocolo Modificador genuino porque hay plazos que se han vencido, porque hay cosas que rectificar, que la experiencia han demostrado que no funcionan. Claro que si. Pero eso no quiere decir, que si no se aprueba esto, el acuerdo termina, el acuerdo desaparece, había que esperar el momento propicio cuando hayan gobernantes que crean real y sinceramente en la integración que la sientan para entonces encontrar los caminos de solución a todas las dificultades que el pacto ha tenido a través de estos dieciocho años de existencia; pero este protocolo de ninguna manera va a salvar nada, todo lo contrario, ésta sí es casi la partida de defunción el Acuerdo de Cartagena. No podía quedar tranquilo con mi conciencia, señor Presidente, sin expresar porque seguramente se va a votar levantando el brazo, sin expresar que

yo votaré en contra de la ratificación de este protocolo, y la historia juzgará a este Congreso por la decisión que tomen respecto de un documento que tiene informe negativo, -- porque si leemos con detenimiento, el informe de la Comisión de Asuntos Internacionales, el informe es negativo, señala todos los errores, todas las debilidades, todos los retrocesos que significa la aprobación de esto, aunque al final dice que no queda más remedio que aprobarlo; pero en el texto en el contexto del documento sobre todo este capítulo que trata del análisis jurídico sobre todo ahí se señalan con mucha precisión todo el daño que ocasiona a la integración de los países andinos, la aprobación de este documento Señor Presidente, quiero dejar constancia que yo votaré en contra de la aprobación de este protocolo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Oswaldo Lucero, tiene la palabra. Bien, señor diputado, vamos a conversar con el señor Presidente que está justamente al lado mío, pero mientras tanto tiene la palabra el Diputado Lucero.-----

EL H. LUCERO SOLIS.- Señor Presidente, señores legisladores y pueblo ecuatoriano: ya después de las intervenciones de quienes nos precedieron en la palabra ya muy poco va quedando por decir respecto a este Protocolo Modificadorio, este protocolo que pretende, como ya se ha dicho también aquí, -- prácticamente resucitar a un muerto. El Acuerdo de Cartagena que hace dieciocho años el mundo y América saludaban con beneplácito la firma de este convenio, convenio que nace bajo la inspiración o más bien por seguir el ejemplo del Mercado Común Europeo, cuyos éxitos ya se vislumbraban, ahí nace un afán integracionista en América Latina, bajo ese ejemplo aparecen el Mercado Común Centro-Americano, la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio ALALC, un intento integracionista que no llegó ni siquiera a prosperar entre Brasil, Argentina y Paraguay y el Pacto Andino, el único -- que todavía supervive es el Acuerdo de Cartagena. Acuerdo de Cartagena que será si bien poniendo de telón de fondo, el ideal bolivariano, el ideal integracionista de Bolívar, pero que en realidad tiene desde sus inicios el simple afán-

./.

de lucro y de explotación. ¿Quién inspira este, y quien impulsa en sus inicios el Acuerdo de Cartagena?. Es el Presidente de Colombia, Carlos Lleras Restrepo, y no lo hace por un afán altruista, aunque eso es lo que dice en la Carta de Integración, lo hace porque en mil novecientos sesenta y nueve, en mil novecientos sesenta y ocho, la industria colombiana que avanzó a pazos agigantados en la década de los sesenta tenía todos sus stops llenos y no tenía salida ni consumo interno de sus productos; ahí se le ocurre lo del Acuerdo de Cartagena, para como también ya aquí alguien dijo vender esos productos a los demás países y así salvar su industria; es la vieja teoría de que el pez grande se come al chico y así ha resultado efectivamente. El Pacto Andino se inicia bajo estas, un aparente afán de integracionista - un aparente afán de rescate del ideal bolivariano, e incluso se decía por aquella época de que el paso inicial era la integración comercial, la eliminación de barreras arancelarias, la eliminación de barreras aduaneras, para que en un futuro lejano o cercano, llegar al ideal bolivariano de la integración política, la integración física de estos países, que si es verdad tienen una comunidad de origen, una comunidad de historias, de tradiciones, de religión, de idioma y hasta de colonialismo; sin embargo, del optimismo con el que aparece el Pacto Andino, si hubieron personas que ya vieron los defectos y los efectos que iba a producir en algunos países y que también aquí se han señalado; hombres que combatieron antes de la firma y que continuaron combatiendo el Pacto Andino después de que se firmó; uno de ellos fue el economista Abdón Calderón Muñoz, en ese entonces fundador y Director Máximo del Frente Radical Alfarista bajo esa misma euforia inicial, se crea el Tribunal de Justicia Andino, marca la pauta para la crisis, es el incicio de la crisis que sufre el proceso integracionista. ¿Y por qué? Porque si bien es cierto que al principio es un órgano sin ninguna efectividad que queda escrito en el papel y nada más, poco a poco va tomando su papel dentro del integracionismo y va cumpliendo también su función de administrar

./.

justicia; efectivamente a su seno llegan reclamos y quejas de los afectados, pero sus decisiones afectan a grupos poderosos económicamente y políticamente dentro del país, porque ven reducidos sus mercados, porque ven limitados su función de comerciantes, porque son comerciantes, son industriales, son empresarios que sólo pueden funcionar cuando gozan de ventajas arancelarias, cuando gozan de protección estatal, cuando tienen subvenciones estatales, cuando tienen ventajas tributarias, y así fue como en el Ecuador presenciábamos la proliferación de lo que con justicia se dio en llamar la falsa industria, falsa industria que teme a la competencia, que no puede vivir, que no puede existir en un régimen comercial de competencia, y aquí vienen la presión a los gobiernos, aquí viene la presión para la denuncia del Pacto Andino, viene la presión y no sólo la presión, sino que estos grupos captan el ejercicio del poder en determinados países y entonces el Pacto Andino, el Acuerdo de Cartagena ya queda en el papel, ahora sí Colombia no permite el ingreso de los productos del mar en el Ecuador, Venezuela no permite el ingreso de las industrias madereras ecuatorianas a sus mercados, y cada país hace lo que quiere, de manera que bajo estas circunstancias efectivamente hay la incongruencia de un gobierno que siempre se ha manifestado como defensor del dilateralismo a ultranza ahora promoviendo una franca revitalización del Acuerdo de Cartagena. No sé qué intenciones ocultas hayan detrás, pero seguramente no serán de ninguna manera beneficiosos para el pueblo ecuatoriano; Nosotros consideramos que el Protocolo Modificatorio no es un estancamiento sino un paso atrás en el proceso integracionista, y consideramos que es un retroceso, porque contiene cuestiones muy peligrosas no sólo para el proceso en sí, sino para la economía de países como el nuestro de una economía incipiente y sobre todo dependiente. Consideramos por ejemplo que más es un retroceso en el proceso integracionista, la flexibilidad que este Protocolo Modificatorio da a los plazos, dentro de los cuales cada país debe concretar sus compromisos principalmente de carácter arancelarios

no otra cosa son algunas cláusulas que contiene este Protocolo Modificadorio, con su venia, señor Presidente, : "la cláusula de Salvaguardia, Artículo cuarenta y ocho, sustitúyase el Artículo setenta y ocho por el siguiente: Artículo setenta y ocho .- Un país miembro que haya adoptado medidas para corregir desequilibrio de su balanza de pago global podrá extender dichas medidas previa autorización de la Junta, con carácter transitorio y en forma no discriminatoria al comercio intrasubregional de productos incorporados al programa de liberación. Cuando la situación contemplada en el presente artículo exigiere providencias inmediatas, el país miembro interesado podrá con carácter de emergencia aplicar las medidas previstas, debiendo en este sentido comunicarlas de inmediato a la Junta, la que se pronunciará dentro de treinta días siguientes". etcétera, etcétera. Aquí se deja pues, a discreción el momento que un país quiera declarar en emergencia y hacer tabla rasa de estas disposiciones como ya hicieron del acuerdo original. Pero hay algo mucho más grave, y es que se abre en forma discrecional el ingreso al capital extranjero en este pacto modificadorio, apertura que hoy ya lo han hecho todos los países, el Ecuador a la cabeza de ellos, han dado una apertura general al capital extranjero, por manera que lo ha hecho este protocolo no es sino recoger lo que ya es un hecho y concretarlo en este acuerdo, y principalmente es a la Decisión Veinticuatro, aquella que inicialmente regulaba el trato a los capitales extranjeros, a la remisión de utilidades, etcétera, etcétera, la que más afectada; esta Decisión Veinticuatro ya fue modificada muchas veces, pero sin embargo, aquellos agentes de los grandes prestamistas internacionales son los que ahora propician y quieren más apertura todavía y que eso lo concretemos en ley y lo aceptemos el Ecuador entero.- Verdades también es y hay que reconocerlo que tiene algunos aspectos positivos entre ellos con el temor de que se quede con letra escrita el ingreso del Parlamento Andino como Organismo permanente del acuerdo. También se puede considerar de positivo el hecho de que se le dé al Tribunal de Justicia

./

poderes controladores sobre la comisión y sobre la Junta. Hay otro aspecto positivo que se puede señalar en cuanto a que el Protocolo tiende a impulsar el desarrollo de las regiones fronterizas, casi en todos los países, y esta tarde hemos presenciado una muestra de ello, las zonas fronterizas son las más abandonadas, ojalá que algún día se concrete este ambicioso proyecto. También en el trato de los recursos naturales y la conservación del medio ambiente que por primera vez es señalado en este acuerdo; y, se mantienen algunos privilegios de orden arancelario para Ecuador y Bolivia considerados como países de menor desarrollo. En definitiva, dentro de este balance de lo positivo y lo negativo que podemos señalar, quizás debemos confiar en que prevalecerá lo positivo y ojalá, y ojalá que este Protocolo Modificadorio del Acuerdo de Cartagena no se convierta otra vez o también en letra muerta y estemos si suscribimos al suscribir el protocolo, suscribiendo el principio del fin del Pacto Andino y tengamos que a corto o largo plazo declarar la muerte por consunción. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado Isaias.-----

EL H. ISAIAS BUCARAM.- Señor Presidente, honorables legisladores: efectivamente pues, tratar el Protocolo Modificadorio del Acuerdo de Cartagena, es un tanto dificultoso porque encierra todo tipo de inquietudes y asimismo la integración es muy necesaria para todos los pueblos; este protocolo contiene ciertos aspectos de las relaciones entre los pueblos que nunca antes ha sido tocado desde cuando se inició el Pacto Andino y tiene un gran contenido social, a parte del tema económico que por primera vez en su historia se abre del tema económico e ingresa al campo social; y entre estos tenemos programas de orden social, como decía, humanos, turísticos, fronterizas, que repito, jamás antes en su historia se los había tomado en cuenta en este acuerdo subregional. Si bien es cierto, lo que estamos haciendo es dándole un poco de oxígeno para rehabilitar el Pacto Andino y que siga viviendo, no debemos ser tan pesimistas y pensar que lo que le estamos dando al aprobar este

./.

acuerdo es darle pues la estocada final; debemos ser más positivos y aceptar el hecho de que si ratificamos este acuerdo, lo que estamos haciendo es tratando de impulsarlo de darle nueva vida y que todos tenemos que colaborar en este aspecto. Finalmente quiero decirles de que el hecho de tocar temas de interés social es muy positivo para la subregión y creo que es un tema que se deslinda totalmente del orden económico y que va a apoyar en un futuro ha rehabilitar el Pacto Andino de acuerdo con todas las organizaciones y con todos los países adherentes a este tratado y que por sobre encima de ello pues no solamente va a tocar el tema económico sino también temas de mucho interés para toda la subregión. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le concedo la palabra, señor Diputado Romero.

EL H. ROMERO BARBERIS.- Señor Presidente, señores legisladores: yo creo que todos los ciudadanos de la subregión, y en nuestro país, unos más otros menos, sin lugar a dudas todos hemos opinado sobre el Pacto Andino. yo recuerdo por ejemplo haber escuchado exactamente calcado el mismo discurso al distinguido Diputado Castro Benitez, allá en el año mil novecientos setenta y cuatro en Bogotá, y a renglón seguido en el año de mil novecientos setenta y seis en Lima, repetir exactamente las mismas anotaciones cuando en representación de los abogados de la República del Ecuador, inspirábamos la creación del Tribunal de Justicia, tuvimos el honor de compartir esas responsabilidades y creíamos haber logrado con nuestras tesis; inclusive un ex-presidente de la República ya fallecido, acompañó en Bogotá en las deliberaciones, me refiero a Jaime Roldós Aguilera, y creíamos que con esta situación habíamos llegado a completar la fase de este gran esfuerzo subregional, para tratar de integrar a los hombres que teníamos y tenemos los mismos ideales, pero con gran pesar de la lectura del informe presentado por la comisión de Asuntos Internacionales, vemos que en vez de adelantar no por acción de este Parlamento, no por actitud de los pueblos de la subregión, sino de los gobiernos

./.

comprometidos con determinados sistemas, en vez de adelantar retrocedemos. Pero analicemos el problema del Ecuador - que ojalá nuestro país no tenga que revitar los acontecimientos de mil ochocientosveinte y nueve, ojalá no tengamos que desintegrar lo que con tanto dolor había forjado - en su intelequia el Libertador de la región Simón Bolívar y que seamos capaces de inspirar no la integración comercial, no la integración de estos empresarios corrompidos - como los que dirige el Gobierno del ingeniero León Febres Cordero, sino que logremos la integración de los hombres - de la región a través de otras manifestaciones, que sí son un aliento definitivo en el futuro de la subregión y una esperanza para los pueblos latinoamericanos; impulsar por ejemplo la integración cultural, me parece que es una obligación moral que tienen todos los países; insipirar la integración deportiva es otra de las obligaciones, porque en - estos contextos, la política, la economía, la religión están muy al margen del anhelo de los pueblos para encontrar un camino común y un sendero lógico en el devenir del tiempo, para los pueblos latinoamericanos y de la subregión. Pero - señores legisladores, quien fue el que comenzó asentando los golpes más duros al Pacto Andino, digámoslo con propiedad, - fue la revisión de la Decisión 24, ya lo dijo el Diputado Molina, esta una de las causas quizás la fundamental para - este debilitamiento del Pacto Andino, porque el tratamiento del capital extranjero a un gobierno como el nuestro que - está entregado en alma y vida a las transnacionales, no le convenía, no le conviene mantener esa actitud porque aquello significaba respaldar la acción fervorosa y creciente de los pueblos y de las acciones del dictador Pinochet, es que no - podía seguir otro ejemplo, porque Pinochet, había implantado en el país de la estrella solitaria el neo-liberalismo y con el papel carbón, León Febres Cordero, ese proceso lo trasla - dó a la República del Ecuador y tenía que actuar dentro de - los parámetros que hasta entonces se había ya establecido. - El fracaso, no podía esperarse de otra manera, y vemos que - cuando deshaucia prácticamente el actual gobierno el funcio

./.

namiento del Pacto Andino, cuando no puede sostener una actitud coherente frente a los gobiernos de Colombia y Venezuela, es este gobierno el que denuncia la poca importancia que puede tener para la región y su economía la vigencia del Acuerdo de Cartagena. Pero no olvidemos, señores legisladores que este gobierno es gobierno de empresarios, y cuando los empresarios como decía el Diputado Lucero, no encuentran ventajas arancelarias, inmediatamente combaten, y cómo el Pacto Andino hasta antes de las modificaciones de la Decisión 24 no había logrado estos privilegios, inmediatamente exigen al gobierno que destruya el Pacto Andino y cuando todo se vio que ha estado para terminar este esfuerzo subregional se dan cuenta de que es peor quedarse sin nada y tal vez meditan en que se pueda traicionar los intereses de una región y tratan de rectificar procedimientos y ahora nos traen este protocolo para que nosotros lo aprobemos, protocolo que realmente como dice la parte final del informe, producido por la Comisión de Asuntos Internacionales, realmente crea la agonía definitiva de este esfuerzo regional que debería ser por el contrario fortalecido cuando hay la decisión de querer mejorar la condición de vida de las regiones de esta parte de la América india. Yo creo, señor Presidente, que todo el mundo unos más otros menos, como dije inicialmente, hemos y seguiremos opinando sobre el Pacto Andino, pero yo creo que no podemos hacerle el juego al Gobierno de Febres Cordero, al negar la aprobación de este documento, porque entonces la irresponsabilidad con la que actuó durante su gestión frente a los destinos de los pueblos latinoamericanos, cuando él gestionó la acción bilateral en vez de la multilateral e integracionista, nos va a decir que el Congreso Nacional ha traicionado a América al negarle la aprobación de este documento, Entonces reflexionemos, no seamos incautos, no le demos oportunidad a Febres Cordero, que bien esperará que nosotros neguemos la aprobación, para entonces en ese lavaplatos de Pilatos, decir el Congreso de la República me negó la vigencia del Acuerdo de Cartagena, la integración de la subregión, nada tengo que hacer, cuando él inicialmente ha --

./.

sido el peor detractor que ha tenido este esfuerzo, que desde el año de mil novecientos sesenta y nueve ha venido sostenidamente manteniendo la América en la parte que nos corresponde. Yo creo, señor Presidente y señores legisladores, que es una brillante oportunidad para el Parlamento Nacional, para dejar escrita definitivamente que este Acuerdo Modificatorio es otra obra de León, porque esta otra obra de León ha sido el virar las espaldas a los pueblos de una subregión, que han venido vigorosamente tratando de superar su infortunio, su pobreza, su desilusión. En tal virtud pidiéndoles a los colegas legisladores, que contemplemos la trascendencia histórica del futuro, que recordemos que allá en mil ochocientos veintinueve se produjo un hecho del que muchas veces tenemos que arrepentirnos, o quizá hasta avergonzarnos, no volvamos en mil novecientos ochenta y siete, a dar la mano a quien traicionó los intereses de la región y a quien ha traicionado al pueblo ecuatoriano. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Concedo la palabra al doctor Maugé.---

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Señor Presidente y señores diputados: el Protocolo Modificatorio del Acuerdo de Cartagena, que está a consideración del Congreso, que indudablemente un aspecto importante de un proceso de integración por el que luchan los pueblos de Latinoamérica. Pero en el proceso de integración al que se han hecho aquí alusiones de diferente índole, podríamos decir que hay integraciones e integraciones, el proceso de integración de las economías del mundo contemporáneo, tiene dos vertientes, dos objetivos: la una, una integración que se hace sobre la base de las necesidades y de los intereses nonopólicos transformados hoy en grandes consorcios transnacionales, que requieren de fuentes de materias primas y que requiere de inmensos mercados para la realización de su producción. A eso responden la integración del Mercado Común Europeo. A eso respondían también otras integraciones en el mundo capitalista; existen integraciones de desarrollo de la Comunidad Económica Socialista, a través de CAME, orientadas a desarrollar un nuevo tipo de relaciones económicas y sociales en pie de igualdad; en el continente latinoamericano se fue gestando a partir de la -

∴.

ALAC un intento de integración para oponerse al intento de desintegración de las economías nuestras por parte de las empresas y de los monopolios transnacionales, a eso respondía el Pacto Andino y sobre todo la Decisión 24 para regular la intervención del capital extranjero e impedir lo que lamentablemente sucedió en la región subregional; algunos colegas diputados se han referido a este aspecto que no sirvió para integrar las economías, para desarrollar la industria nacional, para desarrollar empresas multinacionales en el sentido de empresas que correspondan a los diferentes estados miembros del Pacto Andino, sino que el capital transnacional y los monopolios transnacionales se dieron mañas para utilizar el mercado subregional, primero como un inmenso mercado de la realización de su producción, liquidar barreras aduaneras, no en beneficio de nuestros países, sino en beneficio de las grandes transnacionales, y por ello se fue modificando la Decisión 24; aquí se ha referido, se han referido a los aspectos y a la incidencia que éste tuvo, incluso en el conflicto de Paquisha. Yo quiero recordar que en aquel entonces, nuestro partido señaló claramente que el conflicto generado a pocas semanas de haberse instaurado el Gobierno del Presidente Reagan y haber proclamado la política de bilateralidad contra la política de multilateralidad, ese conflicto entre otros objetivos de romper la política exterior del Presidente Roldós, tuvo también el objetivo de romper el Pacto Andino como instancia de negociación colectiva en nuestros países y de nuestras naciones. Para solamente señalar dos hechos de otras connotaciones políticas, económicas, que se esconden tras el conflicto denominado de Paquisha o de la Cordillera del Cóndor. Pero además, señor presidente, al discutir este Congreso la aprobación del Protocolo Modificadorio, debemos hacer algunas observaciones que merecen una reflexión del Congreso Nacional, ¿cuál ha sido o cuál fue el papel de la Cancillería luego de la Quinta Reunión de Consulta del Ministro de Relaciones Exteriores del Pacto Subregional Andino, que decidió en septiembre de mil novecientos ochenta y cinco recomendar al Consejo Andino efectuar la evaluación del proceso de integración y adoptar decisiones que según ellos permitieran dar a la in-

./.

tegración subregional su firme y renovado impulso como lo plantearon?. Esos aspectos no han sido expuestos claramente, tampoco conocemos cuáles fueron los criterios del ex-Canciller Edgar Terán, para renunciar su Portafolio?, puesto que entre los argumentos que él dijo en ese entonces, era que no estaba de acuerdo con el proyecto del Protocolo Modificatorio, por considerarlo atentatorio a la soberanía nacional; eso nunca ha sido aclarado, y que yo sepa la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso no nos ha señalado cuáles han sido esas razones; tampoco conocemos claramente cuáles son los criterios del actual Canciller Rafael García Velasco, para solicitar la aprobación de este documento; tampoco tenemos aquí estudios macroeconómicos sectoriales, que debió haber realizado el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, respecto a los alcances del Protocolo Modificatorio del Acuerdo de Cartagena. Nosotros tenemos que tener en cuenta incluso las versiones del Subsecretario de Integración del Ecuador, cuando se firmó el convenio con la OPIC, es decir la Organización de Empresarios Norteamericanos que se realizó en base de la interpretación del Artículo 51 de la Decisión 24; sin embargo, yo debo señalar que esa interpretación y que esa aprobación viola expresamente el Artículo dieciséis de la Constitución del Ecuador, que dice: "que los contratos celebrados por el gobierno o por entidades públicas con personas naturales o jurídicas extranjeras, llevarán implícita la renuncia a toda reclamación diplomática. Si tales contratos fueren celebrados en territorio de Ecuador, no se podrá convenir la sujeción a una jurisdicción extraña". Esa modificatoria o mejor dicho ese protocolo modifica esta última disposición constitucional, por la cual el Ecuador no puede renunciar a la jurisdicción en los conflictos de este orden. Luego en el país, señor Presidente, se han firmado convenios de facilidad petrolera con similares características a la del convenio de la OPIC. Se ha sucretizado la deuda privada en dólares, conjuntamente con la capitalización de la deuda externa privada y pública, todo esto afecta a las relaciones que están establecidas en la modificación de este protocolo. De tal manera, que nosotros debemos preguntarnos, si a través de la capitalización de la deuda

./.

se podrá canalizar los recursos financieros y promover inversiones, si servirán esa canalización para la promoción de empresas multinacionales andinas o transnacionales utilizando el protocolo modificatorio. Debemos señalar que el First National City Bank, es decir el primer banco del imperio, que le debe al Banco Central del Ecuador, apenas conoció que se iba a firmar este protocolo o apenas se firmó el protocolo por parte de la Cancillería, anunció su capitalización de ocho millones de dólares, es decir quienes se benefician con la modificación de este protocolo, igualmente ahora se anuncia la capitalización que la deuda de la Corporación Financiera Nacional, de empresas estatales que tienen créditos con la Corporación Financiera, como CEPE, INECCEL, Empresas de Cemento, de Industria, las industrias del ejército ecuatoriano, nos preguntamos: ¿A esas empresas estatales ecuatorianas, entrarán a participar empresas multinacionales, capitales multinacionales o transnacionales, desvirtuando el carácter de empresas estatales del Ecuador?. Nosotros debemos de mirar claramente, señor Presidente, que este protocolo modificatorio, que sobre todo está orientado dentro de un sinnúmero de disposiciones inócuas, como aquello de cambiar la palabra, de que Bolivia no tiene mediterraneidad sino por otra palabra de enclaus-tramiento, que no tiene significación, lo que se esconde o no se esconde es realmente la modificación y la liquidación de la Decisión 24 del Acuerdo de Cartagena, del tratamiento de capitales extranjeros, para facilitar lo que está sucediendo en el Ecuador y en América Latina, que es abrir las puertas totalmente al capital financiero internacional, a la compra de las deudas externas de nuestro país, que significa entregar todos los recursos, todas las riquezas y todas las empresas, incluso las empresas mixtas y estatales al gran capital financiero internacional. Por esas razones, porque no se trata de una integración que proteja incluso a la empresa multinacional de estos países. Aquí mismo se dice, los empresarios venezolanos con un sentido de autodefensa de sus industrias, se opusieron a la modificación de este protocolo, no es consecuencia de un protocolo que va a defender el desarrollo industrial indepen-

./.

diente de nuestros países, incluso en protección de las propias burquesías de estos países. Se trata de la liquidación de la posibilidad de una industrialización independiente de nuestros países, sobre la base de la transnacionalización y la entrega al capital financiero internacional, liquidando lo que era la esencia de la integración Subregional Andina desde hace años atrás. Este ha sido un proceso largo, señor Presidente, de liquidar una auténtica integración que permita la industrialización y la autodefensa de nuestros países en este proceso de voracidad de los monopolios transnacionales y del capital financiero internacional. Por ello ¿cuál es la situación hoy del Grupo Andino?. Venezuela ya había derogado por decreto la Decisión 24; Colombia ya había firmado también un convenio con la OPIA. Chile se salió del Acuerdo Subregional; Perú no ha legislado internamente al aplicación de la Decisión 24; Bolivia no la aplicó, y el Ecuador, bajo este gobierno con los fondos de la AID estudió y pagó a funcionarios estatales para agilizar políticas macroeconómicas, como el Convenio con la OPBC, el convenio de facilidad petrolera, las negociaciones de la deuda, la capitalización de la deuda y el establecimiento final de bases norteamericanas en territorio nacional. Por eso, señor Presidente, aquí no hay los informes completos de la Cancillería; aquí no hay informes completos del Ministerio de Industrias, Comercio e Integración; no hay quien se responsabilice, señor Presidente, por lo que significa este protocolo y el Congreso Nacional a mi juicio, no puede asumir una responsabilidad tan grande, en medio de un mundo conflictivo, en medio de un mundo de las transnacionales, quiere liquidar la posibilidad económica del desarrollo industrial de nuestras naciones y de nuestros países. Yo considero, señor Presidente, que requiere de un estudio más sereno esto, que la comisión debe requerir mayores estudios y por eso quiero proponer que este proyecto de Protocolo o este Protocolo Modificatorio del Acuerdo de Cartagena, vuelva nuevamente a la Comisión y se pida a la Cancillería, al Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, a las oficinas y a los departamentos del Ministerio de Relaciones Exteriores toda la documentación necesaria que permita pre-

./.

veer lo que esto puede significar en función del desarrollo industrial del país, en función de los intereses económicos de la nación ecuatoriana y en función de los intereses de los propios países. No debemos olvidarnos que no porque varios países lo hayan propuesto, todos los países de la Región Subregional Andina están sujetos a un enorme presión de las empresas transnacionales, a una enorme presión de la política exterior de los Estados Unidos, de esta política de bilateralidad, que ha destruido la posibilidad de una real integración correcta de los países latinoamericanos. Por eso, señor Presidente, en concreto, yo propongo que esta legislatura no vote ni apruebe hoy este documento, sino que lo mande nuevamente a la comisión, para que se complete la información y de esta manera poder adoptar una política y una decisión reflexiva, clara y serena frente a los altos intereses del país, que no pueden ser así tan ligeramente estudiados o dados. Lamentablemente, señor Presidente, un protocolo tan modificatorio, tan grande y tan importante como éste, lo tuvimos desde el día viernes, en dos o tres días no se podía haber completado toda la información necesaria para que un legislador con absoluta responsabilidad, pueda votar favorablemente, y en consecuencia esa es mi propuesta en concreto. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Registre, señor Secretario, la moción del Diputado Maugé, que la califico como previa. Habiéndose ya debatido este asunto ampliamente, es mi criterio que deberíamos permitir la expresión de algunos otros honorables legisladores que han solicitado el uso de la palabra, encareciéndoles que se refieran también, se refieran a la moción presentada por el Diputado Maugé, que por considerarla previa, puesto que se trata de plantear que pase nuevamente a la comisión, la voy a hacer votar al final del debate. Con los que digan los diputados Carrera del Río, Cáceres, Rey, Calderón, Aguas, Escobar y Zavala, declararé y el Presidente de la Comisión, Diputado Guerrero y el Diputado Rogelio Valdivieso, con mucho gusto. Con lo que digan los honorables legisladores mencionados cerraremos el debate y pasaremos a la votación que he anunciado. Tiene la palabra el Diputado Carrera del Río.-----

./.

EL H. CARRERA DEL RIO.- Gracias, señor Presidente, honorables legisladores: desgraciadamente, señor Presidente, en un tema indiscutiblemente técnico y económico ha primado el aspecto político. Aquí en esta noche, señor Presidente, muchos honorables legisladores antes de dar conceptos técnicos sobre el Pacto Andino, se han dedicado única y exclusivamente a dar rienda suelta al odio que indiscutiblemente tienen a todo lo que es Gobierno Nacional. Esta noche, señor Presidente, se ha dicho, aquí que los señores comerciantes son unos sinvergüenzas y unos rateros; esta noche se ha dicho aquí, señor Presidente, que cuando exista en el país un Presidente democrático podrá salir adelante el Pacto Andino. El señor ingeniero León Febres Cordero Rivadeneyra, es Presidente democrático de este país, elegido en elecciones en que trataron de que él no gane las elecciones y el pueblo lo eligió su Presidente. Estoy seguro, señor Presidente, que si el Gobierno Nacional hubiera manifestado que no debería firmarse este Pacto, aquí se hubiera dicho que era el colmo que no se firme, que debe firmarse, pero como el gobierno está de acuerdo en que esto se firme, entonces decimos también es malo. Hablamos de las transnacionales políticas; hablamos de que esto está entregado al régimen del señor Reagan. Pero, señor Presidente, me llama la atención y me llama la risa, que se hable así, cuando este Protocolo lo están firmando y lo están apoyando, presidentes como el doctor Alán García del Perú, que creo que todos conocemos aquí la disposición política que tiene dicho presidente; lo está firmando el doctor Jaime Lusinchi, Presidente de Venezuela, y todos conocemos que el señor Lusinchi es miembro de un partido que aquí tiene declarado la guerra al Gobierno del ingeniero Febres Cordero; pero no importa hay que decir que esto es solamente porque Febres Cordero es Presidente del Ecuador, los otros no importan, los otros no están entregados a las transnacionales políticas, solamente el Presidente Febres Cordero; pero Alan García y el señor Jaime Lusinchi han firmado y han aprobado este protocolo. Indiscutiblemente, señor Presidente, si no es de ahora, sino de hace seis o siete años, este protocolo era incumplido

./.

por todos los firmantes, señor Presidente. Es bien cierto que este Protocolo Modificatorio a lo mejor no es el paso que todos deseamos que se de paso a la integración; pero señor Presidente, este protocolo sirve para rehabilitar el Pacto, sirve para que los países se encuentren definitivamente a la integración en el área Andina. Señor Presidente, yo creo que debemos de actuar con un poquito más de tranquilidad, olvidarnos un poco del odio que se siente aquí contra el Gobierno del Presidente Febres Cordero. Todo lo que hace el Gobierno para los señores del Bloque Progresista es malo. No, señor Presidente, yo he oído aquí algunos elementos del Bloque Progresista esta noche, que han estado de acuerdo que hay detestar con este Protocolo para lograr la integración de área andina, señor Presidente. Pero también no es menos cierto, señor Presidente, que no hay derecho que solamente por el prurito político de estar en desacuerdo con el Gobierno Nacional, no se de paso a un asunto que indiscutiblemente va a dar beneficios al área andina, va a dar beneficios a que todos los pueblos que Bolívar un día los quizo unir, los tuvo unidos y que desgraciadamente no pudieron seguir, se vuelvan a unir y vuelvan a ser una cosa fuerte, una cosa respetada, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Cáceres.-----

EL H. CACERES VASQUEZ.- Señores legisladores: conforme han ido avanzando las intervenciones de los señores diputados, ha ido tocando a fondo el problema central que aquí tiene que debatirse, y es para nosotros el problema relativo al tratamiento del capital extranjero, pero es curioso ver como hay una coincidencia implícita, que se han hecho también explícita en las intervenciones, entre el acuerdo que hay entre sectores, que representan a intereses económicos y que están representados también en sectores políticos de este Congreso. Este acuerdo que ya a esta hora es explícito, muestra en realidad que lo único que les interesa es justamente oír la conclusión lógica de los análisis que se han hecho, cuando se ha dicho que el instrumento modificatorio es regresivo, etcétera, etcétera, pero sin embargo -

./.

hay que aprobarlo. Cómo se puede entender esta posición, si es que nosotros vemos que es solamente el aspecto ideológico el que se está queriendo salvaguardar. ¿Cuál es la realidad entonces, la realidad para nuestros países, la realidad para los países del llamado Tercer Mundo?, es precisamente la de que sus sectores empresariales, monopólicos no tienen otra alternativa que inclinarse ante los intereses del gran capital, y esto vía la aprobación de este instrumento o vía la aprobación ideológica de otro instrumento que a lo mejor no sea regresivo sino progresivo. Es que en América Latina, los capitales mal llamados nacionales, no tienen otra alternativa que justamente aquella de estar supeditados a los intereses de los capitales extranjeros, y este es el fondo del problema, cuando a la hora de la aprobación de este instrumento, se exige precisamente pronunciamientos, no es el problema de que aquí tengamos que recurrir a los artificios de la integración en ese sentido abstracto, no viene al caso el recurrir a los artificios del bolivarianismo, del problema de la Gran Colombia, etcétera, etcétera, a la hora o en la hora de la que vive América Latina, el problema de la integración concebida en ese sentido, aprobándose este instrumento o aprobándose otro que a lo mejor sea progresivo, en la hora de la verdad, no son sino instrumentos que posibilitan de una o de otra manera la penetración cada vez más abierta del gran capital en nuestras economías. Por eso es que vemos nosotros que hay un acuerdo entre sectores que a lo mejor en el discurso político, pueden aparecer como distintos, no les queda más, la realidad de la crisis obliga precisamente a una mayor dependencia de parte de los sectores monopólicos, que a lo mejor puedan esconderse detrás de aquella fraseología de progresismo; o también de manera más abierta y descarada hacia aquellos sectores monopólicos representados en este gobierno. Qué es lo que en América Latina se ha vivido con respecto a la integración, aquello que significó la ALADI o la ALAC, no fueron sino iniciativas escritas en papel, porque para la realidad de América Latina siempre han constituido instrumentos de mera declaración ideológica; no podemos desconocer que en esos instrumentos hayan estado con-

./.

templados algunas buenas iniciativas, pero esas iniciativas en el momento de aplicárselas a la realidad, no es que por burocracia, como se quiere acá hacer entender que no se les ha podido llevar a su realidad, sino es por la imposibilidad de que en la América Latina pueda existir una integración en ningún sentido como lo están viendo uno u otro sector económico y político en nuestros países. Es imposible esa aplicación; es imposible esa realización. Y por ello es que, y no nos puede esto llevar a confusión, por ello es que coinciden gobiernos, como el derechista de Febres Cordero, o gobiernos como a lo mejor progresista de Lusinchi, en Venezuela. Uno es el discurso que puede embadurnarse de aspectos ideológicos bolivarianos de mero oropel, y otro es el problema de su aplicación en la realidad. Más todavía, cuando en este momento asistimos a la peor crisis que se ha vivido en el mundo capitalista, y que precisamente soportan nuestros pueblos. En cambio en el otro lado de la integración, en donde sí ha habido integración, nosotros podemos encontrar cómo es que todos los países latinoamericanos a la hora de integrarse, si se han integrado, por ejemplo, en el programa de la Alianza para el Progreso; cómo es por ejemplo, el Acuerdo del TIAR ahí si han logrado una integración. ¿Qué es lo que pasa? Lo que pasa es que a nivel de los gobiernos, si han habido voluntades de poder integrar a nuestros países a espaldas del destino de los pueblos, para precisamente atacar a sus intereses futuros de las naciones latinoamericanas, se topa con que esto solamente es un discurso, pero más allá de ello están los intereses en el comercio, en el intercambio y en lo que significa la inversión del capital. En ese sentido es importante recoger aquí lo que se debe entender por integración, no es el problema simplemente de que Bolivia tenga un mejor tratamiento, al igual que también el Ecuador, y entonces los tornillos que aquí se fabrican deben un tratamiento distinto que los tornillos que se hacen en Venezuela. Ese es un problema que únicamente atañe a los señores-fabricantes de tornillos; pero en lo que significa la integración en el completo sentido de la palabra, que es lo que estamos defendiendo, nosotros tenemos que entender que el problema de la integración

./.

escapa al mero acuerdo ideológico, escapa al mero acuerdo jurídico, y escapa por lo tanto a lo que significa una discusión a espaldas de los intereses de los pueblos, porque eso es lo que a la hora de la verdad está en juego. El informe de la comisión que recoge una heterogeneidad de criterios, justamente adopta y acepta aquello de que es regresivo ese documento, y ahí no solamente consta el criterio de su presidente, precisamente eso hace que sea controvertido y que merezca precisamente el que regrese a la Comisión, a fin de que exista una discusión a mayor profundidad, que pueda precisamente esclarecer de mejor manera con datos, con estudios profundos todo lo que significa un análisis que requiere el Congreso Nacional. Es indigno, entonces, de reconocer el trabajo que ha tratado de hacer esa comisión, y justamente tocar el problema de fondo significa tocar aquello del tratamiento de los capitales extranjeros; por eso es que con bombos y platillos los principales funcionarios del gobierno han estado anunciando en los periódicos que el Ecuador va a ser el primero apruebe ese protocolo modificatorio, no es porque les interesa la integración, es porque con ese barniz va a quedar abierto, expedito el camino para que los grandes capitales puedan penetrar de mejor manera en este país, como lo están haciendo también las tropas yanquis en nuestro país. El futuro de los pueblos, precisamente está en lo que significa la integración; no acudamos a utilizar a Bolívar, para hablar de la integración en los términos que los intereses económicos aquí están pronunciándose. Si recurrimos a la historia y si hacemos justicia a ella, tenemos que entender que la integración en el sentido bolivariano, era precisamente no un discurso lírico ideológico de gobiernos de centro o de gobiernos de derecha, la integración en el sentir bolivariano, en el ideario de Bolívar significa un problema de precisamente buscar la realización del destino de los pueblos, y creo que para ello Bolívar cuenta, precisamente con el respaldo de la historia, en lo que significa la unidad de Latino América como un sólo país, como los Estados Unidos de América del Sur frente a los Estados Unidos de América del Norte; y eso estaba precisamente proyectado por el mismo Tahuantinsuyo que es lo que después magistralmente

./.

recoge Bolívar, y está vivo en el pensamiento, en el deseo, en la acción y en las esperanzas de los pueblos latinoamericanos. Pero si hablamos de esa integración, tengamos mucho cuidado de utilizarla así, porque los pueblos si son sabios, para entender a su manera el problema de la integración, y no a través de los artificios leguleyos o declaratorios ideológicos de la laya que sean, como se está tratando de instrumentalizar. Nosotros apoyamos el que la Comisión haga un estudio más profundo, y en ese sentido recogemos el trabajo realizado por ella. Por esto, señor Presidente, señores legisladores, apoyamos la propuesta hecha por el Diputado Maugé, a fin de que este informe no sea aprobado en esta noche, sino sea precisamente trasladado a la comisión, para que allí se puedan ventilar estos asuntos que son materia de interés de los sectores populares de nuestro país. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Duman Rey tiene la palabra.---

EL H. REY TRELLES.- Señor Presidente, señores legisladores: queremos dejar sentado brevemente el criterio de nuestro partido el Movimiento Popular Democrático frente al asunto que se discute en este momento. Nosotros queremos expresar nuestra conformidad en principio con la política integracionista; nosotros simplemente estamos en desacuerdo a la interpretación que se le dé o a los mecanismos que se les utilice por parte de los diferentes gobiernos en torno a la integración. Nosotros contamos de que efectivamente la integración de los pueblos son necesarias históricamente, así se ha demostrado; pensamos que esa integración en el momento presente partiendo del sentimiento generalizado de los pueblos no únicamente del Ecuador sino de Latino América y de todos los países pobres y dependientes del mundo, debe ser en este momento integración si para enfrentar el problema de la deuda externa que claman los pueblos del Ecuador y de Latino América, aún cuando los gobiernos no recepten y no practiquen ese sentimiento integración, sí para oponernos a esa política impositiva del Fondo Monetario Internacional, dirigida precisamente por la gran potencia de Estados Unidos de Norteamérica. Integración si para oponernos a aquellas decisiones que toma el Gobierno de Estados Unidos para imponer mayores aranceles a productos

./.

exportables del país en Latino América; integración sí de países de Latino América para oponerse a la elevación de los intereses para los préstamos internacionales que emana en su mayor grado de la banca norteamericana; integración sí para defender la Organización de Países Exportadores de Petróleo, para exigir precios justos y para garantizar la permanencia para un futuro largo de las reservas hidrocarburíferas. Integración sí para oponerse a la política intervencionista de las potencias extranjeras, fundamentalmente de los Estados Unidos en el plano económico, en el plano militar, en el plano cultural; para oponernos a lo que está aconteciendo ahora en nuestro país y en muchos de Latino América, con la intervención militar, precisamente lo que estamos denunciando nuestro partido y muchos otros partidos y sectores patrióticos del pueblo ecuatoriano. Integración sí para defender la cultura de los países Latinoamericanos en contra de la alineación que día a día por diferentes mecanismos se realiza por parte de las potencias extranjeras, fundamentalmente de los Estados Unidos. Integración sí para la defensa de las doscientas millas de mar territorial, no en el plano meramente teórico, como actualmente acontece que por sobre las narices de nuestros supuestos senadores se llevan los recursos ictiológicos sin beneficio de inventario para el pueblo ecuatoriano. Integración sí, en definitiva para garantizar la lucha por la libertad, por la independencia, por la justicia que debe merecer los pueblos de Latino América. Lamentablemente, señor Presidente, señores diputados, esos sentimientos integracionistas han sido utilizados por gobiernos oligárquicos de diferentes países de este continente, fundamentalmente de Latinoamérica para atar con su esquema ideológico y económico, hacer y deshacer de acuerdos, de pactos, como hoy se pretende precisamente con este Protocolo Modificador del Acuerdo de Cartagena El Pacto Andino nació, y su política en la época pasada correspondió a una realidad concreta y a un esquema de desarrollo, que nuestro partido lo llamó un esquema desarrollista en la cual precisamente se generó la necesidad de que países como el nuestro y otros del Pacto Andino y de Latinoamérica se de un proceso de industrialización a lo interno de cada

./.

uno de los países que resiste en parte por lo menos a la política simplemente de importación de productos manufacturados del extranjero; fue precisamente en este esquema que el gobierno de la dictadura militar, fundamentalmente tomó una serie de medidas de carácter legal para proteger tibiamente, débilmente a un posible desarrollo de una industria, pero que eso chocó con los intereses de las grandes empresas monopólicas extranjeras que utilizaron al Pacto Andino para introducir, precisamente su tecnología, su materia prima, sus patentes evadiendo impuestos, evadiendo aranceles, y así sacar jugosas ganancias al pueblo ecuatoriano, de muchos países, del Pacto Andino y de Latinoamérica, que fueron precisamente a beneficiar a estos grandes monopolios económicos internacionales; generándose como ya se decía aquí una falsa industria, una industria de montaje, una industria simplemente nuestra en el plano alimenticio, en lo esencial. Pero la parte del León se llevaban precisamente los monopolios extranjeros en confabulación con grandes empresarios, que ahora quieren aún más debilitar los principios esenciales, algunos buenos que generaron el Acuerdo de Cartagena. Ahora será otro esquema en el concierto internacional; en nuestro país por lo tanto tenemos un gobierno donde está implantando un esquema neoliberal; un esquema de las libres fuerzas del mercado; un esquema en donde se proclama la no intervención estatal para ninguna área de la economía y de cuando acá el ingeniero León Febres-Cordero se proclama integracionista, cuando a punta de amenaza y de chantaje ha estado precisamente fregando por salirse del Pacto Andino, para hacer y deshacer de la economía del país, entregándola cada vez más, para que se haga más dependiente de los grupos monopólicos internacionales. Ahora resulta que el ingeniero Febres-Cordero se proclama integracionista, pero cuando los intereses de la oligarquía, de la más grande oligarquía del país ha presionado para que se de al traste precisamente por aquellos principios más importantes y trascendentales del Acuerdo de Cartagena, la Decisión veinticuatro, que hace relación con el tratamiento al capital extranjero; se destruye precisamente eso, para garantizar la penetración cada vez más

./.

intensa de los capitales norteamericanos, de las empresas mono

políticas norteamericanas, que es precisamente lo que está aconteciendo ahora en el gobierno del ingeniero León Febres-Cordero. Por eso, señor Presidente y señores legisladores, nuestro partido el Movimiento Popular Democrático piensa de que este protocolo modificatorio, señala el fin de los aspectos positivos de una integración que nació a lo mejor con objetivos teóricos buenos, pero que en la práctica no se han cumplido; y ahora hasta esa letra incumplida, se trata precisamente de botar al tarro de la basura; pero eso nosotros pensamos de que aún cuando vaya otra cosa que lo que este Protocolo Modificatorio, la comisión no podrá hacer otra cosa que lo aquí está claramente expresado por algunos legisladores de pedir mayor información, porque es cierto que aquí falta en esa documentación un informe del Ministerio de Relaciones Exteriores, que precisamente analizando la propuesta modificatoria, nos diga el por qué, ellos consideran que es conveniente para sus intereses nacionales; se nos habla aquí en el sumario de este protocolo, de que en la página cincuenta y cinco se encuentra la recomendación del señor Ministro de Relaciones Exteriores, pero la página cincuenta y cinco ni siquiera existe en el documento que estamos analizándolo, con lo cual ese informe del Ministerio de Relaciones Exteriores tampoco existe; y nosotros conocemos de que la Comisión de Asuntos Internacionales en el momento oportuno si ha solicitado al señor Ministro de Relaciones Exteriores mediante oficio que envíe otro informe, precisamente para que la comisión tenga mayores elementos de juicio en el análisis; sin embargo, el Ministerio de Relaciones Exteriores violando una vez más, como ya es práctica en este gobierno del Reglamento Interno del Congreso, que dispone que en los ocho días subsiguientes den ya la información, no ha llegado a la comisión; asumimos que eso ha ocurrido, -- por cuanto no existe anexo al documento que estamos discutiendo el informe del Ministro de Relaciones Exteriores. Tampoco existe un informe completo y detallado de las bondades o no de aprobar este acuerdo modificatorio por parte del Ministerio de Industrias Comercio e Integración, lo que existe aquí es

./.

un documento que hace relación a exposición de motivos, pero que en la práctica no analiza detenidamente por qué se recomienda a la legislatura que aprobemos este Protocolo Modificatorio. Y finalmente, señor Presidente, hace falta el acuerdo original del Acuerdo de Cartagena. Aquí cuando se discute leyes, de que se va analizando qué asunto de la ley modifica con la reforma, no siempre es el mecanismo para analizar este tipo de acuerdos, por lo menos debe estar adjunto aquí en la documentación el Acuerdo Original, para ver que es lo que modifica, para estudiar detenidamente los legisladores y poder tener los elementos de juicio mayores para discusión de este tema importantísimo. Nosotros pensamos que aunque la comisión pueda requerir mayor información, no puede recomendar o estaríamos avocados, como dice la parte final, a que se apruebe en la legislatura, mañana, pasado mañana o al siguiente mes, por lo que desde ya nosotros anticipamos de que el momento en que llegue acá, sea que ahora... o en el momento en que llegue nuevamente acá con los informes sustanciales no podrán modificar el protocolo. Nuestro criterio y nuestra decisión es votar en contra por todo lo expuesto aquí en esta sala, y por las sustentaciones que hemos dado a nombre de nuestro partido. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La economista Cecilia Calderón de Castro tiene la palabra.

LA H. CALDERON DE CASTRO.- Señor Presidente, señores legisladores: aquí cuando hablamos de integración, lo primero que viene a nuestras mentes es el ideal de Bolívar, y de él se habla efectivamente sí, sí a la integración como la concibió Bolívar, sí a la integración como la luchó ese hombre que vio visonario en la independencia de estos países de la América India, la conformación también de una gran país, de un gran bloque defendiendo libertad y defendiendo justicia. La integración sí, como la pensó Alfaro, sus luchas por todas las naciones de América buscando la unidad. La integración de Bolívar y Alfaro era la unión de los pueblos de la América India, para encontrar la paz, para encontrar la justicia, para que sean realmente libres, es decir, para que esos pueblos, sus mayo-

./.

rías sean capaces de vivir con dignidad , de satisfacer dignamente necesidades vitales de educación, de salud, de vivienda, que todos tengan un empleo, que los recursos con que la naturaleza había favorecido a América representen la riqueza real de los pueblos, por eso lucharon, por eso murieron. Pero la historia de estos grandes hombres se frustró muchas veces, allí la frase final de Bolívar : "he arado en el mar", porque se estaba tropezando también Bolívar con los grandes intereses económicos que miran la suerte de sus pueblos, sino simplemente meditan en sus intereses de bolsillos. Y esta realidad que la dijo Bolívar , es la historia dolorosa también de los pueblos que seguimos luchando por el ideal, enamorados románticamente del ideal de Bolívar, con la necesidad de ponerlos pies sobre la tierra, para que este romanticismo no sea manipulado por los que manejan los grandes intereses. La realidad dolorosa del Ecuador, ya en el proceso de integración solamente podríamos; nombremos una palabra: Paquisha eso dice bastante, de cuantas veces el Ecuador ha sido simplemente al haber asesinado por sus cañes hermanos. La realidad del fracaso de un proceso, del proceso de la Integración del Pacto Andino, que mi idea es bien , es formidable, que hay que ayudar a que se fortalezca la idea, pero con pies de plomo; la idea del fracaso de este pacto en los últimos, más de diez años, ha sido de que no se buscó la integridad de los pueblos por buscar la libertad y justicia o la paz, sino que se buscó simplemente hacer una unidad de un mercado común de intereses económicos, era un mercado común o una unión aduanera, como dicen otros; y allí que se trató de integrar economías competitivas, y economías complementarias, y entonces es la tragedia de siempre, del agricultor del café ecuatoriano, cuando Colombia con mayor producción, con mayor tecnología, con mayor productividad , con mayores capitales invertidos para el café, desplaza cada vez y cuando al agricultor ecuatoriano del café. Igual pasa con el cacao; igual pasa con el banano; igual pasa con los productos del mar; igual pasa con la industria del petróleo, que como otros países también tienen mayores reservas petroleras, mayores realidades petroleras, ellos acaparan esos mercados. Por eso no funcionó desde el punto

de vista económico, no en el deseo ferviente de ser uno para enfrentar los problemas comunes. Quienes se beneficiaron de esa unidad simplemente económica, las transnacionales económicas; y aquí ya era la Singer, era la Volkswagen, era la General Motors, era la Ford, era la Philips que habían instalado ya sus industrias en algunos países de América, que forcejearon y que lograron que ya no se importe aquello, es que ellos ya tenían sus establecimientos instalados al interior del país; y las economías del Ecuador se acomodaron a esos tratados, de tal suerte que se mantuvo una política cambiaria para subsidiar con nuestro petróleo y el hambre de nuestro pueblo las divisas que permitieron instalarse aquí en América Latina a las transnacionales económicas. Por eso fracasaron. Fracasó el Pacto, porque cuando se habló de que había que abolir los mercados, pues si en Colombia ya se había industrializado, y Colombia podía producir Colgate, Palmolive, en fin una serie de industrias que tenían sus patentes afuera; y ahí si abrieron sus mercados, ¿y qué pasó con el productor nacional que vio invadido, y no es cierto que las gentes viajaban sea a Tulcán o sea a Huaquillas para comprar porque era más barato todos los productos de la industria peruana y colombiana, que se habían adelantado a la nuestra. Fíjense que en aquella época, la industria de la cerveza era una buena industria en el Ecuador, pero en Colombia se pusieron restricciones para que no exportemos nuestra cerveza. O acaso Venezuela no se ha o-- puesto con tenacidad a la exportación de los productos del mar del Ecuador.; o acaso no es cierto, que el Ecuador no puede exportar sus chocolates a Perú, salvo los chocolates Perugina; pero los que tienen nombres nacionales no pueden ser exportados al Perú. Estas son realidades por las cuales ha fracasado todo ese intento. No podemos mirar una cosa y reflexionar. Hay presión de grandes intereses que se mueven detrás de los gobiernos de los variados países, eso es una realidad; pero no es una realidad que nos debe asustar, y no es una realidad que nos debe mover a ser contradictorios como para dar una de una buena vez, que se señale el pacto, señalar como un pacto fracasado, culpable a Febres Cordero de quererse salir

de ese pacto fracasado, y ahora, culparlo de querer modificar. No hablemos de Febres Cordero, eso ya es historia del pasado, hablemos de futuro, y en el futuro el pueblo ecuatoriano está viendo las contradicciones de hoy, porque en el próximo gobierno tomaremos en cuenta estas realidades y sobre todo el nuevo capítulo que se ha incorporado a este Protocolo Modificador, el capítulo catorce, a través del artículo sesenta donde, se dice: "los países miembros podrán emprender programas y acciones, en el área de cooperación económica y social, que deberán ser concertados en el seno de la comisión y se circunscribirán a la competencia que establece el presente acuerdo: Ahí yo veo un peligro que deberá manejar el futuro gobierno. Se habla por supuesto de la cooperación económica y social, pero quienes concertan la cooperación económica para los países miembros del pacto, no son los países soberanos, es la comisión y quienes integran la comisión, cinco industriales o cinco comerciantes, que son cinco ministros de comercio de los cinco países, que representarán simplemente el sector comercial e industrial, pero quizá no tienen la visión de toda la política nacional; y qué pasa si de estos cinco países tres son de la misma tendencia ideológica internacional, y son gobiernos que han recibido ayudas de estas fundaciones que se manejan desde afuera pues se concertarán la cooperación económica y social, solamente con un determinado grupo de países y eso estaría en contra de lo que ha declarado el Ecuador, la necesidad de abrir sus fronteras para la cooperación con todos los países del orbe; simplemente una reflexión también, para este artículo setenta, cuando habla de que "los países miembros emprenderán acciones en el ámbito externo en materias de interés común con el propósito de mejorar su participación en la economía internacional y sigue, adoptarán programas para orientar las acciones externas conjunto de los países miembros, especialmente a los relativos a las negociaciones con terceros países". Es decir será este grupo minúsculo, quien tiene que concertar toda la ayuda externa, todas las relaciones de afuera; y qué pasará con países como Perú, que a vísperas de firmarse esto está negociando armas

./.

con el extranjero; este mismo artículo setenta nos habla de que ya el Pacto Andino, o este proceso de integración, no se va a quedar en el mercado común y la unión aduanera, porque dice: "que se desarrollarán programas y proyectos en los campos de la salud, de la seguridad social, de la vivienda, del interés social, de la educación y la cultura". Eso está bien, pero quienes van a manejar todos estos proyectos que no son solamente económicos, cinco ministros de comercio, que pueden concertarse a través de transnacionales políticas que manejan los países tratando de imponer su hegemonía, a través de quien estos cinco ministros, a través de tres funcionarios de junta de cualquier país latinoamericano, pero que tienen su sede en Lima. Tomemos conciencia de que esto ya no está solamente en el ámbito económico, que ha rebasado otros ámbitos y que se habla de que las políticas serán coordinadas en los distintos organismos del sistema andino, no de los países de cada uno, sino de un sistema andino, tomemos conciencia simplemente que también se está firmando una, a través de este artículo setenta que se incorporará otras acciones en el campo del turismo, en el campo de los recursos no renovables, y cuando otros países, Perú por ejemplo, tienen muy bien desarrollado su turismo y cuando hablan de América latina, se piensa en Macchu-Picchu, pero no se piensa en nuestras ruinas de Ingapirca; no será peligroso que no tengamos conciencia de esta realidad porque ahí está la provincia del Azuay en un paro legítimo y justo, pero una provincia donde conocemos que las tierras cultivables van decreciendo y por lo tanto ya no será la agricultura el camino como lo tuvo antes que hay que buscarle a esa provincia nuevos rumbos y se habla del turismo, porque es una de las provincias que más aporta al país, como historia, como cultura, como manifestaciones artesanales, por el don de sus gentes, por la belleza de sus paisajes, tenemos que defender entonces el turismo del Azuay, como se defiende el turismo, y no que vengan acá a visitar Galápagos y Macchu-Picchu, y eso es para ciertas personas la América latina. Se habla de países miembros emprendiendo acciones conjuntas que permitan un mayor aprovechamiento de sus re

./.

cursos naturales renovables y no renovables, ahí está nuestro petróleo, se habla también en este mismo artículo, que los países miembros emprenderán acciones para impulsar el desarrollo integral de las regiones de fronteras e incorporarlas efectivamente a las economías nacionales y sub-regionales andinas, y por eso es que ya se adelanta el Perú, o acaso no sabemos que está sacando oro de la zona de fronteras que no está delimitada. ¿Cómo manejar este asunto?. Estos son simplemente reflexiones, pero hay que dar el paso adelante a ese gran ideal, reflexiones que le tocará manejar al próximo gobierno que no será el gobierno de las contradicciones como aquí lo han señalado los diputados socialistas, que una cosa es el planteamiento ideológico de dientes para afuera y otros son las acciones porque defienden determinados intereses ; que no será el gobierno de aquellos que aquí se hacen bolas-- realmente cuando tratan de explicar que el Pacto es malo, pero es malo cuando quiere salirse del Pacto, que es malo proponer algún tipo de reformas, porque simplemente es Febres Cordero, es decir que no será el gobierno obnubilado por el odio el que rija los destinos del Ecuador los próximos años; será el gobierno que quiera la integración sí, pero con los pies en la tierra para defender primeramente al hombre ecuatoriano su soberanía, su riqueza, el bienestar de su nación; será un gobierno de gente sensata, que sepa distinguir el bien de donde quiera que provenga; será el gobierno del Frente Radical Alfarista, con una opción válida para este Ecuador que está confuso, que está desalentado, para este Ecuador donde las mayorías ya no quieren creer, porque sus líderes les defraudan. Nosotros manejaremos mejor el proceso de integración, porque conocemos la realidad de nuestro pueblo, realidad del país agrícola, realidad de una necesidad de fomentar el cooperativismo como mecanismo y acumulación del capital, para entonces sí hablar de que no venga la inversión extranjera; realidad sí de un país que no ha resuelto ni siquiera su problema de nutrición, menos va a poder pretender resolver los problemas de alta tecnología; realidad de un país que por no mirar nuestro pasado histórico, no podemos-

./.

resolver el problema de la vivienda del hombre ecuatoriano y le damos hierro y cemento importado de afuera; realidad de un país que no se vanagloria de haber pertenecido al Tahuantinsuyo, porque señor diputado, también nos conquistaron, nos sojuzgaron, pero hubo pueblos rebeldes como los Huancavilcas, que nunca quisieron ser del Tahuantinsuyo, porque se pertenecían a la confederación del Reino de Quito; este será el gobierno que maneje este protocolo, que si a de pelearse por defender los suyo peleará, pero manteniendo esos lazos que unen a los grandes intereses de las potencias, no potencias como los Estados Unidos, señores, más allá de los Estados Unidos, están las transnacionales, que no tienen ningún escrúpulo de poner sus fábricas en China, Estados Unidos, en Rusia en Japón, en Ecuador, esos son los que han puesto sus fábricas unos en Venezuela, otros en Ecuador y otros en Perú, y esos intereses los que juegan. Procesos.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene un minuto, economista, por favor.--

LA H. CALDERON DE CASTRO.- Gracias, proceso significa: cambio proceso significa camino y el proceso de integración comenzó comenzó con Bolívar, continuó con Alfaro, estamos dando pasos hacia adelante, pero nuestros pies están firmes en nuestra realidad nacional, en nuestro pasado histórico, sin compromiso con transnacionales políticas y sin compromisos con los grupos oligárquicos que desde la sierra y la costa manejan determinados partidos que de centro izquierda nacional no tienen nada, sino mambretes, como aquí lo han reconocido otros diputados del mismo grupo. Gracias.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Milton Aguas.....

EL H. AGUAS SAN MIGUEL.- Señor Presidente: en primer lugar quisiera que se me informe respecto al tiempo, habida cuenta que creo que ya estamos sobre la hora y preferiría en todo caso hacer uso de la palabra el día de mañana en primero lugar.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dispone del tiempo suficiente, señor diputado.....

EL H. AGUAS SAN MIGUEL.- Entonces continuamos, señor Presi--

./.

dente, señores diputados. En realidad nosotros como Comisión de Asuntos Internacionales, y por ser miembro de ellas hemos expresado a través de un informe, un criterio, que es producto del análisis de todo lo que significa la documentación que ha sido entregada a cada uno de los señores legisladores y también la documentación que debe reposar en los archivos de la comisión. Yo pienso, señor Presidente y señores diputados, que no es tan simple decir que no pasa nada si se aprueba o se niega el Protocolo Modificatorio; yo creo que nosotros nos hemos preocupado de manera tal que no hemos permitido que pase siquiera por la mente de los señores diputados y por el pueblo ecuatoriano la duda respecto a lo que significa la responsabilidad con la que tenemos que asumir nosotros ese mandato popular. En tal circunstancia, hemos venido haciendo el seguimiento real del Protocolo Modificatorio y antes de que éste sea suscrito acá en la ciudad de Quito, nosotros hemos convocado a las autoridades del Gobierno Nacional, para que comparezcan ante la Comisión de Asuntos Internacionales e informen respecto de lo que se estaba haciendo; estábamos realmente preocupados y estamos preocupados de lo que significa el Protocolo Modificatorio, en esas circunstancias, habíamos observado con preocupación las expresiones del señor ex-Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Edgar Terán Terán. Nosotros habíamos hecho un pronunciamiento anterior, en el sentido de que alertábamos al país por lo que se pretendía hacer con la Integración Andina, que el Protocolo Modificatorio era atentatorio a la soberanía nacional, situación que le tocó abandonar su cargo; así como le tocó abandonar su cargo al Ministro de Salud, cuando también sentenció respecto a los negociados de ECUAHOSPITAL. Cuando le convocamos a pedido mío al señor Ministro de Relaciones Exteriores actual el doctor Rafael García Velasco, como recién entrado a sus funciones, incorporado que estuvo supo decir, señores, yo no conozco del tema por lo tanto no puedo contestar, de esa magnitud son las respuestas de las autoridades del gobierno; pero posteriormente yo sollicité que se le convoque al señor Ministro de Industrias, Comercio e Integración y Pesca, entonces, ahora ex-Ministro, al señor economista Javier-

. / .

Neira. El señor economista Javier Neira, en vez de afrontar con responsabilidad el reto que le hacíamos en el Congreso Nacional, para que responda sobre los actos que él estaba cometiendo en una comisión de la Junta del Acuerdo de Cartagena que él estaba presidiendo, dos días después ¡ oh! sorpresa por no responder al Congreso Nacional, el señor Ministro-Neira renunció y renunció diciendo lo siguiente: "yo me retiré solamente como un pasivo, ese pasivo es la no aprobación del Protocolo Modificatorio del Acuerdo de Cartagena. - "Pero lo que no dijo en ese entonces es que se retiró con activos también y los activos que se los llevó fueron los activos de ECUAHOSPITAL, eso está claro; sin embargo de las discusiones que se expresaron por parte de todos los señores diputados de la Comisión de Asuntos Internacionales, nosotros, coincidimos en el hecho de que había alternativas para proponer una ampliación en el tratamiento, para ampliación en el plazo del tratamiento del Protocolo Modificatorio, pero a la conclusión a la que íbamos a arribar efectivamente era a la misma, es decir, no queda otra alternativa que aprobar el Protocolo Modificatorio, porque no hacerlo significaría estar de acuerdo con nuestro enemigo común el imperialismo. Es necesario, entonces la integración andina, porque nosotros los pueblos de América latina, y los pueblos de la sub-región andina estamos llamados a convocarnos a luchar contra nuestro común enemigo el imperialismo norteamericano. Bolívar sentenciaba con justicia y decía: "Los Estados Unidos parecen destinados por la Divina Providencia para plagar la América de miserias en nombre de la libertad". Esto es cierto, y es cierto porque con su venia, señor Presidente, voy a hacer algunas citas respecto al pensamiento de grandes personalidades de los Estados Unidos de Norte América. Un señor ex-Vicepresidente de los Estados Unidos, decía: "Dios creó a la raza negra para que corte leña y transporte agua para la raza escogida" El señor Roosevelt, decía: "El único indio bueno es el indio muerto". Yo le digo que no hay gringo bueno ni muerto. Hay algunas frases anti integracionistas. Nada hay que nos concierna en América del Sur ni los tratados que hagamos con ellos --

./.

ni los comisionados que los enviemos, ni el dinero que les fa
cilitemos, transformarán sus pormenores o sus Artigas en nues
tros Adams o Franklins , ni su Bolívar en nuestro Washington.
El Diario El Herald, traía de Nueva York aseveraciones como -
estas de ilustres norteamericanos. Primero absorberemos Méxi-
co, después las siguientes repúblicas bajo el protectorado, =
nosotros estuvimos en alguna oportunidad bajo el protectorado
hasta llegar a la completa absorción, hasta que la bandera de
los Estados Unidos hondee en todo el continente. El senador -
Albert J. Bebenitte, decía: "el comercio del mundo ha de ser -
y será nuestro, con nuestra marina mercante abarcaremos el -
mundo, hemos de construir una flota de guerra que corresponda
a nuestra grandeza, una ley norteamericana llevada hasta tie-
rras que entonces serán iluminadas y embellecidas por esos ac
tos de Dios". Estos eran los comentarios que hacían, otra vez
Roosevelt, dice lo siguiente al respecto: "Siempre que se ha
producido un movimiento de expansión ha sido porque la raza
que lo ha llevado a cabo ha sido una raza, una gran raza". El
Presidente Wilson decía: "las concesiones obtenidas por los -
financieros deben ser salvaguardadas por los ministros de Es-
tado, aunque con ello se lesione la soberanía de las naciones
que no acepten este punto de vista, es preciso tener o crear
colonias". Eso decía Wilson; el senador Herr Cabor, decía: "
los Estados pequeños pertenecen al pasado y no tienen por-
venir" , el Presidente Jhonsen decía lo que Norteamérica ha -
hecho y sigue haciendo en el mundo se remonta a las fuentes-
profundas del deber moral, que nadie pretenda subestimar la
profundidad del designio americano; he hecho estas citas --
p rque caminando por las calles de algunas ciudades, especial-
mente de nuestro país, encontramos que muchas de esas calles
llevan el nombre de estos ilustres señores que nos insultan
a cada paso; así mismo hay plazas con el nombre de estos caba-
lleros; hay avenidas; hasta colegios tenemos con el nombre de
estos ilustres caballeros que nos pisotean cada que quieren;
Nosotros no nos explicábamos por qué de la presencia de ba-
ses norteamericanas en nuestro país; es que tienen que cum-
plir con su cometido y por eso las tenemos presentes. Pero -

./.

tenemos presente también el compromiso de nuestros gobernantes que ni siquiera se educaron en nuestro país y nos someten a las condiciones que Reagan impone para los países como el nuestro; por eso hemos de suscribir convenios con la OPIC, contrariando a la disposición del artículo diecisiete de la Constitución Política de la República; hemos de suscribir -- convenios de facilidades petroleras, permitiendo que en el caso de conflicto nosotros nos sometamos a la Función Jurisdiccional de Nueva York; hemos de suscribir convenios para la capitalización de la deuda externa; y, eso es lo que está sucediendo en este momento cuando no se dá un tratamiento adecuado a los capitales extranjeros, y al margen de estas situaciones he revisado con detenimiento el Protocolo Modificatorio y o el acuerdo original; y encuentro que muy por debajo -- después de dar tratamiento al artículo veintiséis del acuerdo original, dan tratamiento también luego al artículo veintiocho y se olvidan del artículo veintisiete; este artículo veintisiete, es el que fundamenta, justamente la estructura de los capitales extranjeros, el tratamiento a los capitales extranjeros, es decir la Decisión Veinticuatro, que es reformada en forma permanente y que en definitiva es reformada porque muchas veces nuestros países no han querido observar el compromiso firme de un proceso integracionista auténtico que permita indiscutiblemente el desarrollo de nuestros pueblos en las diferentes áreas; el artículo cincuenta de tal Decisión Veinticuatro dice" :los países miembros no concederán a los inversionistas extranjeros ningún tratamiento más favorable que el que otorguen a las inversiones nacionales, pero sucede que, en el tratamiento del régimen económico dentro del Protocolo Modificatorio hay ciertas ventajas y hay que decirlo con entereza; y por qué hay ciertas ventajas tiene naturalmente que suscribirse los convenios que he mencionado y permitir que la capitalización de la deuda aquí en nuestro país y tiene que permitirse que los grandes capitales de las transnacionales ingresen a nuestro país a llevarse nuestra riqueza y a beneficiarse de las ventajas que eventualmente podrían tener capitales nacionales de la pequeña industria y

de la industria ecuatoriana; por esas circunstancias, nosotros hemos dejado clara nuestra posición dentro de la Comisión de Asuntos Internacionales; y hemos dicho que un informe tiene que ser discutido dentro del Parlamento Ecuatoriano; pero que sin embargo de ello planteamos, repito, que se trate indiscutiblemente todos estos asuntos que han sabido mencionar con anterioridad y que han sido también tratados en la comisión. Se ha propuesto una moción por parte del señor Diputado Maugé esta moción ha sido calificada como previa; yo también había propuesto algo dentro de la Comisión de Asuntos Internacionales, antes de que venga el informe acá al Congreso en Pleno, y había propuesto justamente de que se le dé las facilidades a la Comisión para que haga una consulta nacional, a más de eso que haga una consulta con los gobiernos y parlamentos de los países participantes a efectos de que se saquen las mejores conclusiones y se permita la suscripción de un documento que sea positivo para nuestros pueblos; la misma observación hacemos en esta oportunidad y pedimos que el Congreso autorice a la Presidencia a efectos de que le dé las facilidades a la comisión para que ésta cumpla con sus objetivos, para que ésta cumpla con aquello que aquí se ha manifestado de observar plenamente los planteamientos de los honorables diputados y permitir que salga un informe acorde con la realidad de lo que se está tratando; yo señor Presidente, quiero que se trate este asunto porque es de vital importancia para no permitir que nos sigan atropellando, que sigan atropellando los intereses de nuestros pueblos y que sigan llegando acá libremente, abiertamente los capitales que le dé la gana a este gobierno; por eso tenemos la instancia constitucional y planteamos a través de este Congreso Nacional, como ya está planteado ante el Tribunal de Garantías Constitucionales, la suspensión de los efectos de los convenios suscritos, tanto de facilidades petroleras cuyo informe reposa en la Comisión de los Económicos Agrario Industrial y Comercial, de la cual también formo parte y del Convenio con la OPIC, que ya está tramitándose en el Tribunal de Garantías Constitucionales, sólo con esta suspensión de los efectos de estos dos convenios-

./.

me sentiría complacido, porque permitiría que nuestras industrias, permitiría que nuestros capitales se restablezcan y -- permitirían una integración auténtica cuando tenemos situa-- ciones comunes y afines que tratar en nuestros países; a mí -- me hubiese gustado que le dé en definitiva alguna responsabi-- lidad al Parlamento Andino, como miembro del Acuerdo de Carta-- gena; pero este Parlamento va a cumplir con su labor cuando -- no tiene en definitiva esa responsabilidad de fijar, no puede hacerlo , porque no se ha permitido que sea un organismo de -- control porque no se ha permitido que ese organismo controle a la comisión que tiene amplias prerrogativas y puede decidir sobre cualquier materia y sobre cualquier organismo de el Pac-- to Andino. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados, yo les rogaría que -- tratemos de cubrir el tema en el período que falta de la se-- sión; de manera que justamente de mañana continuar con el Or-- den del Día normalmente. Está inscrito el Diputado Escobar, que no lo veo presente y luego el diputado Fernando Guerrero.--

EL H. GUERRERO GUERRERO.- Señor Presidente, señores legislado-- res: por el buen nombre de la comisión , voy a hacer algunas-- puntualizaciones. Primera: elemento la ignorancia en el conoci-- miento del Acuerdo de Cartagena, y aún en el Protocolo Modifi-- catorio, poco favor se hacen los legisladores cuando dicen -- desconocer esos instrumentos, se supone que quien viene al -- Parlamento, ha de venir enterado de ellos y de todo aquello -- que significa la presencia y la dignidad del país y del pro-- pio Parlamento. La Comisión de Asuntos Internacionales, señor Presidente y señores diputados, ha trabajado con entera res-- ponsabilidad y yo pido a mis colegas diputados que no duden -- de eso, que no se tome el trabajo de la comisión con alguna -- reserva, que si el Congreso nos designó miembros de esa comi-- sión, como de cualquiera otra comisión, ha delegado responsa-- bilidades y debe tener confianza en sus componentes; de lo con-- trario para que el informe; de lo contrario para qué las reu-- niones, para qué comisiones, empecemos por respetarnos casa a -- dentro y empecemos por confiar en nuestros compañeros, en -- nuestros amigos , nuestro informe es franco, categórico, hon

./.

rado y dice: que se ha dado pasos atrás en el proceso de integración, pero no dice que hemos dado pasos a cero, rescatamos lo que tiene de bueno el Acuerdo, criticamos lo que tiene de malo el protocolo, pero con ello no desconocemos que se ha avanzado mucho en el proceso de integración y que lo prudente, lo conveniente es que reconociendo que se han dado pocos pasos hacia atrás, se mantenga el principio de integración. - No nos convirtamos en eso, un país pobre que ha venido clamando a través de su vida republicana la integración, de buenas a primeras en una noche un poco confusa en donde se declaran ignorancia que no deben declararse, se pretende echar atrás ciento setenta y más años de un deseo y de un afán integracionista. Se dice acá que no hay algunos informes, cierto es que en este voluminoso acopio de documentos no constan las copias de los informes del Ministerio de Industrias y de Relaciones Exteriores; sin embargo, en el índice aparecen las notas respectivas con referencia de número y fecha. Debo explicar al Congreso que hay una omisión de sacar las copias pero que los informes están y ambos son favorables y ¿Qué términos?. En los términos más sencillos, no tienen ninguna trascendencia el que aquí se los conozca o no se los conozca, simplemente son favorables y al menos el de Industrias, cuando acompaña el Protocolo Modificatorio a conocimiento del señor Presidente del Congreso para que lo procese, en ese se dice de todo y ese si está acá! Hubo una intervención la del señor diputado Escobar, lamentablemente ausente, que insinuó que hay muchos vacíos, que hay mucho por aclararse que hay que ampliar el informe y nosotros creemos, la comisión cree que no se ha precisado que es lo que tiene que aclararse, que es lo que tiene que ampliar, simplemente se ha hecho la crítica muy a la ligera, a veces alzando el tono de voz, sin necesidad de alzarlo, en otros haciendo un discurso de veinticinco minutos que no viene al caso, para nada; yo no encuentro que se haya planteado absolutamente nada en concreto. Por eso, señor Presidente, desde ya manifestamos nuestra posición, nosotros no vamos a aceptar con nuestro voto ni que vuelva a la comisión el informe y peor que se rechace nuestro informe o mejor que se rechace el Protocolo; -

./.
si es que la mayoría parlamentaria así lo decide respetuosos cual más así procederemos, pero nuestros votos no van a contribuir a torcer el curso de este proceso que con tanto esfuerzo, responsabilidad y pensamiento en la grandeza de nuestra integración de ésta que tanto decimos, pero que sólo decimos, hemos depositado, Señor Presidente, señores Legisladores, creo que he sido claro en poner de manifiesto la posición de la comisión. Espero que al momento de votar piensen dos veces porque las precipitaciones nos han llevado a veces a lamentar en corto tiempo hechos que solo han conducido al desprestigio de un país, al desprestigio de un gobierno, al desprestigio de un Parlamento, pensemos dos veces antes de emitir nuestro voto. Gracias, señor Presidente, gracias señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados, faltan menos de veinte minutos para concluir la sesión, que sería el tiempo máximo que debe intervenir el siguiente legislador inscrito. -- Quedando solamente dos diputados inscritos para, no se ha presentado ninguna solicitud de ampliación de la sesión, señores diputados; si usted lo plantea señor Diputado Castro, yo lo voy con gusto a someter a la Cámara. Se ha planteado por parte del señor diputado Nicolás Castro Benítez la prolongación de la sesión hasta que se trate este punto, entiendo yo, señor diputado. Si, voy a permitirme tomar votación sobre esta propuesta. Señores legisladores, quienes estén de acuerdo, que se sirvan expresarlo levantando el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, treinta y cuatro votos a favor de cuarenta y un diputados presentes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien señores diputados, vamos a continuar entonces en el orden previsto. El diputado Rogelio Valdiviezo, tiene la palabra.-----

EL H. VALDIVIEZO EGUIGUREN.- Señor Presidente, señores legisladores: cuando yo insistí en pedir a usted que me conceda el uso de la palabra, lo hice no porque quiero intervenir a fondo y exhaustivamente en el análisis del tema que nos preocupa, esto es analizar parte por parte, artículo por ar-

./.

título el significado y contenido del Protocolo Modificatorio que el Acuerdo de Cartagena tiene, lo hice señor Presidente, solamente porque a través de escuchar las diversas intervenciones de los colegas se han anotado e insinuado puntos o conceptos que me obligan a hacer brevísimas consideraciones sobre ello. Procuraré, señor Presidente, ser lo más concreto posible para no quitar demasiado la atención a los señores legisladores. A diferencia de muchos criterios que aquí se han expresado, mi primera intención es, señor Presidente, elogiar el papel que la Comisión de Asuntos Internacionales han tenido en el análisis de este importantísimo problema. Yo no pertenezco a la comisión, señor Presidente, pero luego de analizar el profundo estudio que se deduce del informe que nos ha sido entregado, nació en mí aquello que no es producto posterior de la lectura del informe, sino que era un criterio anticipado que yo personalmente tenía respecto a la calidad moral y patriótica de los colegas que integran esa importante comisión. No se me puede pasar por la mente siquiera, señor Presidente, que la comisión haya sido irresponsable para no haber analizado con la profundidad que el caso demandaba tan importante asunto. Ya lo acaba de decir el Honorable diputado Guerrero, meritísimo Presidente de la Comisión. La comisión ha agotado el estudio sobre el tema y el documento a través de todo aquello que los miembros de la comisión juzgaban necesario para emitir el informe que está en conocimiento del Congreso Nacional. Yo por mi parte, señor Presidente, y con la pequeña y modesta experiencia que tengo en esta materia no puedo hacer por menos que elogiar el trabajo serio, patriótico que se ha realizado en esta materia al Comisión de Asuntos Internacionales. En segundo lugar, señor Presidente y señores legisladores, he tenido que molestar a usted, señor Presidente para intervenir en esta noche llevado por un espíritu de plena satisfacción personal, y lo digo con toda sinceridad porque así como he escuchado porque tal vez no se ha profundizado en el contenido del Protocolo Modificatorio, opiniones adversas a él, condenatorias a él, casi unánime así han sido las expresiones de aquí he escuchado respecto al Acuerdo de

./. .

Cartagena, en su texto original y en el espíritu que determinó la incorporación del Ecuador al Acuerdo Subregional Andino. - Y esto digo, señor Presidente, me ha llenado de santo orgullo inclusive de escuchar de determinadas posiciones políticas -- respetables de este Parlamento, como han modificado su criterio respecto a lo que estas tendencias políticas opinaron -- cuando llegó al Parlamento Nacional en mil novecientos sesenta y nueve, un caso parecido al de hoy, cual era someter a la ratificación del Parlamento el Pacto Andino en su texto y contenido original. Por ser viejo, señor Presidente, tengo que decir a los honorables colegas, que conozco del tema y por haber sido en parte actor de lo que fue preámbulo, la iniciación del Acuerdo de Cartagena y su ratificación por parte del Honorable Congreso Nacional. Tuve el singular honor, señor -- Presidente, de desempeñar una función pública, en aquel entonces, que me permitió ser parte de la decisión política por -- que decisión política de un mandatario patriota el doctor José María Velasco Ibarra, de permitir que el Ecuador se incorpore al Acuerdo Subregional Andino. Y que me perdone mi apreciado y dilecto colega el doctor Edgar Molina, que elogie públicamente la capacidad intelectual extraordinaria que él -- tiene para habernos contado una anécdota no sé si él habrá -- sido testigo personal a través de la cual informaba que el -- Presidente de Colombia doctor Carlos Lleras Restrepo, llamó -- por teléfono al doctor Velasco Ibarra y le ordenó que firme o se adhiera al Acuerdo de Cartagena. Señor Presidente, señores legisladores, primero; por conocer la personalidad del Presidente Velasco Ibarra; segundo, porque el honor que yo tuve de ser Ministro de Relaciones Exteriores en esa época, puedo afirmar con juramento que no hubo tal llamada telefónica del Presidente de Colombia Lleras y que la decisión política -- de incorporar al Ecuador al Acuerdo de Cartagena, al Pacto Andino, se produjo con un espíritu auténtico patriotismo y solamente el momento en el cual el Ecuador con una lucha diplomática dura y difícil logró superar la oposición de alguno de los países que se oponían a que el Ecuador sea beneficiado -- con la cláusula de salvaguardia que el permitía junto a Boli-

./.

via obtener un tratamiento preferencial dentro de los países integrantes del Pacto Andino. Y el Ecuador ingresó, señor Presidente, al Pacto Andino porque muchos ecuatorianos como el que que habla ha habido a través de su vida una auténtica -- vocación integracionista, vocación integracionista que nunca se ha manifestado con palabras sino con hechos, porque -- habemos ecuatorianos, señor Presidente, que aquí hemos sido tratados en forma despectiva como hombres de derecha y por -- tal como consecuencia sofisticada pero aparentemente lógica, enemigos de la integración, hemos dado pruebas a través de -- nuestra vida que hemos sido los pioneros de la lucha por la -- integración latinoamericana. No son palabras, señor Presidente, la incorporación del Ecuador al Pacto Andino, la lucha -- permanente dentro de otros sistemas integracionistas llámense la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio o la ALADI -- como hoy se denomina, dentro de las SECLA, dentro de la CELA dentro de todos los organismos internacionistas que han aparecido en América Latina, dentro de los países del Pacífico -- Sur, hemos sido los defensores con hechos de lo que es la verdadera vocación integracionistas en América Latina y aún más -- estos hombres peyorativamente llamados de derecha hemos sido los que a través de nuestra vida hemos luchado al frente no atrás en la defensa de los más y sagrados derechos de ecuatorianos y de la defensa de la soberanía nacional. Señor Presidente y señores legisladores, hemos estado en la vanguardia -- para declarar lo que se dió en llamar públicamente la Guerra del Atún y apresar por orden mía los primeros barcos norteamericanos que clandestinamente pescaban en nuestro mar territorial y se llevaban nuestra riqueza ictiológica. Hemos sido los primeros, señor Presidente, que no con palabrerías huecas ni con piedra ni bombas en las calles hemos sabido defender al país contra los afanes imperialistas cuando hemos visto que el imperialismo de cualquier tono que sea amenaza la -- soberanía nacional. Y hemos tenido el honor, señor Presidente, de ser los primeros en América Latina en denunciar convenios militares celebrados por nuestro gobierno a raíz de la segunda Guerra Mundial con Estados Unidos de Norteamérica, porque

./.

consideramos que ese convenio o esos convenios eran lesivos a la soberanía nacional. Y hemos sido los primeros, señor -- Presidente, que hemos estado junto a la causa de América La tina, para defender la agresión extra-continental que sufrió un país hermano, la Argentina, cuando reivindicaba sus legítimos derechos sobre las islas Malvinas. Y hemos estado a la vanguardia de la verdadera integración latinoamericana cuando hemos luchado y hemos denunciado la presencia de flotas pesqueras soviéticas o japonesas o polacas, que se han estado llevando la riqueza ictiológica en el mar territorial argentino. Y hemos sido los primeros en condenar la agresión militar de los imperialismos cuando cometen actos como la noche triste y sangrienta de Varsovia, como el sojuzgamiento de ese pueblo valiente de Afganistán, aplastado por la bota imperialista extranjera; esos somos, señor Presidente, a mucho honor y a mucho orgullo los hombres de derecha; bendita denominación en lo que a mí respecta, señor Presidente, porque mi vida está muy clara respecto a los actos realizados en base a la defensa constante leal, patriótica de la soberanía nacional. --- EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos, señor diputado----- EL H. VALDIVIEZO EGUIGUEREN.- Señor Presidente, yo recuerdo con muchas apreciaciones de que el Protocolo Modificatorio del Acuerdo de Cartagena, no es perfecto, pero no acepto, señor Presidente, que a base del análisis serio de lo que contiene, de lo que dice y de lo que es el Protocolo Modificatorio, se pretenda ser plataforma política barata, ocasión propicia para injuriar, atacar y lo que es peor para decir falsedades. Mi distinguido amigo, el Diputado Baca sostuvo en su intervención que el Presidente Febres Cordero es el enemigo número uno de la integración; pero señor Presidente, honorables colegas, yo no encuentro lógica en expresiones como éstas cuando a renglón seguido se afirma y se dice con razón, porque allí sí está la razón, que hay que votar por la ratificación del Protocolo; más aún, señor Presidente, no podemos admitir que se afirmen cosas como éstas, que tan de prueba de enemistad del Presidente Febres Cordero con la integración, que su Ministro de Industrias tuvo que venir aquí al Parlamento donde forzado por los gobiernos integrantes del Acuerdo de Cartagena y por estar en el Parlamento se vio obligado a firmar

/.

este protocolo. Señor Presidente, tales aseveraciones me parecen hasta una burla al criterio consciente del pueblo ecuatoriano. El pueblo ecuatoriano sabe que el Ecuador, que el gobierno del Ecuador fue el empeñado y se lanzó en una lucha diplomática que lo honra para obtener, vencer las dificultades que los otros gobiernos mas aparentemente progresistas - como se llaman oponían a la modificación del Pacto Andino, - para hacerlo práctico, para hacerlo efectivo, para salvarlo señor Presidente, y más aún, el llamado protocolo de Quito, así se llama, fue suscrito en el Presidencia de la República con la presencia de los Plenipotenciarios de los cinco países como tampoco podemos admitir, señor Presidente, que aquí se asegure, que el gobierno a través de sus funcionarios se ha dedicado a publicar que el Ecuador será el primer país en ratificar el Protocolo Modificador del Acuerdo de Cartagena, nada más falso, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su tiempo concluyó, señor diputado.---

EL H. VALDIVIESO EGUIGUREN.- El gobierno, suscribió al referéndum el protocolo y fue nuestro Presidente del Congreso, licenciado Andrés Vallejo Arcos, quien en una sesión solemne aquí celebrada en la cual tuve el honor de estar, quien anunció al Presidente del Parlamento Latinoamericano, no que el Ecuador iba a ser el primero ni el último en adherirse al protocolo, sino que comprometió su palabra de que siendo como es el Congreso del Ecuador, un organismo democrático y serio -- comprometía, repito, su palabra para asegurar que uno de los primeros Parlamentos que entrará y avocará conocimiento del protocolo será el Parlamento Ecuatoriano. Lástima, señor Presidente, que el tiempo se ha terminado. Debo decir que aquí hemos oído hablar mucho de la Decisión Veinticuatro, se ha acusado al Presidente Febres-Cordero de ser el causante de la violación de la Decisión Veinticuatro. Primero, señor Presidente, yo invito a los colegas muchos de los cuales creo que no han leído la Decisión Veinticuatro, que la analicen con claridad y con desapasionamiento. Y que escuchen por favor no mis palabras sino las palabras sabias de un colega a quien respeto y aprecio el Diputado Maugé, él ha sido muy claro cuando aquí ha informado al Parlamento Nacional que ---

./.

fue Venezuela la primera que por Decreto Ejecutivo dejó sin efecto la Decisión Veinticuatro, y que Colombia hizo igual, y que en la práctica, Bolivia y Perú hicieron lo mismo y el Ecuador fiel cumplidor de sus convenios y de sus compromisos internacionales, se quedó sólo aniquilado y agobiado, porque mientras acudían a los demás países, capitales que reflotaban....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego concluir, señor diputado.

EL H. VALDIVIESO EGUIGUREN .- que reflotaban la economía y la industria de esos países, de esos países, nuestro país se hundía por el hecho de que respetaba la vigencia de la Decisión Veinticuatro. Mucho podríamos hablar, señor Presidente . Yo termino felicitando a mi querido colega, creo que no está aquí ya el Diputado Patricio Romero, porque él , al terminar su intervención dijo que "como esta es otra obra de León", él votaría a favor de la ratificación del Protocolo. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Jorge Zavala Baquerizo tiene la palabra.

EL H. ZAVALA BAQUERIZO.- Señor Presidente, honorables legisladores: primero quiero plantear un problema que es de práctica. Existen dos especies de integración: la integración de los gobiernos y la integración de los pueblos. La integración de los gobiernos es la que favorece a un grupo privilegiado de individuos dentro de una nación; son ellos precisamente los que salen favorecidos con la integración, es una élite de carácter económico que se beneficia integralmente de esa integración de los gobiernos; esa es la integración de los gobiernos que provoca y alienta a la miseria, la insalubridad y la injusticia; pero no es esa la integración a que aspiran los pueblos de todo el mundo, particularmente los pueblos de América latina. Es la integración de los pueblos que tiende a la eliminación de la miseria, de la insalubridad, de la injusticia social a la que aspiran todos y cada uno de los pueblos. Consecuentemente haciendo así la diferencia, quiero recordar un hecho histórico que estuvo presente el señor diputado Valdivieso. Me correspondió a mí ser Vicepresidente de

./.
la República, en la época en que se discutía y se trataba la posibilidad de la adhesión del Ecuador al Pacto de Cartagena. El Presidente de la República convocó a una reunión en que estuvimos presentes algunos invitados y el que habla como Vicepresidente de la República. En esa reunión se dio la opinión contraria a la integración, al Pacto de Cartagena, particularmente esa fue mi votación; y opiné así porque no creía que iba a existir la tal integración, sino que el Ecuador se iba a convertir en un mercado de los países de Colombia, de Perú particularmente, porque tampoco creía que eso iba a ser la solución de los problemas sociales del país. Yo creo que el haber hecho una crítica al Pacto Modificadorio, no es atentar contra la integridad de los miembros de la Comisión de Asuntos Internacionales. Nadie puede discutir el alto nivel intelectual, el alto nivel moral de todos y cada uno de los miembros de la Comisión de Asuntos Internacionales del Congreso Nacional; al contrario, todos hemos alabado y alabamos la labor responsable de todos y cada uno de los miembros de dicha comisión. Que los informes, señor Presidente, se los plantea para ser considerados por todos y cada uno de los legisladores en ese informe se dice en forma clara que no satisface en lo absoluto los intereses y las aspiraciones del pueblo ecuatoriano, de la República del Ecuador, como cuando se dice que se debilitan determinados organismos, que se disminuye la exigencia para el tratamiento del capital extranjero, etcétera, etcétera, nos están diciendo -entre líneas- que es Pacto Modificadorio no es conveniente para los intereses del país. Se dice que se han integrado organismos, como el Tribunal Andino o como el Parlamento Andino; pero, señor Presidente, parece que es una tomadura de pelo la del pacto, cuando afirma en el artículo cinco "son órganos principales del Acuerdo: la comisión o la Junta del Tribunal de Justicia y el Parlamento Andino". Gran conquista. Pero qué dice a renglón seguido, en el artículo seis: "La comisión es un órgano máximo del Acuerdo, y como tal tiene capacidad de legislación exclusiva.."; si tiene capacidad de legislación exclusiva, para qué meten al Parlamento Andino en el Pacto, si el

./.

Parlamento Andino podrá legislar sobre cualquier cosa, menos sobre esto. Eso es una tomadura de pelo. Se habla aquí de la seriedad ; sí señor! El Congreso Nacional está obligado a tratar con mucha seriedad estos problemas, y quiero advertir a los honorables legisladores que el no aprobar el Protocolo, no significa dejar insubsistente el Acuerdo de Cartagena es que lo haya modificado en esta forma para facilitar esta integración de gobiernos, para la injusticia, para la insalubridad, para todo lo que significa miseria y hambre, y no es un Pacto Modificadorio para favorecer la integración de todos los países latinoamericanos y, particularmente la Región Andina. No dudamos de las buenas intenciones de los señores dirigentes de los países . De lo que estamos nosotros seriamente con reservas mentales, es creer que eso se lo hizo para favorecer a los pueblos latinoamericanos, para los pueblos de la Región Andina; se lo hizo para favorecer a un círculo, a un círculo que siempre está dominando la economía de los países de la Región Andina y latinoamérica. Por eso, señor Presidente, yo me opongo a la moción del señor Diputado Maugé y voto en contra de la probación del pacto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor diputado, hay algunas otras personas que me han solicitado el uso de la palabra. Yo le ruego que comprendamos que estamos exhaustos y pasemos a la votación. Se ha presentado una moción que yo calificué como previa porque, justamente plantea la necesidad de que vuelva a al comisión el informe respectivo, y que por lo tanto se dilate la aprobación del Protocolo Modificadorio. Vamos entonces a tomar votación sobre esta moción presentada por el señor diputado René Maugé. Lea, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- La moción dice: "Que regrese a la comisión informante para que pida a Cancillería y al Ministerio de Industrias, Comercio , Integración y Pesca toda la documentación necesaria que permita preveer las consecuencias del Protocolo Modificadorio como paso previo a la resolución que corresponde al Congreso Nacional".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores legisladores que estén de acuerdo con la moción presentada, que se sirvan expresarlo levantando el barazo.-----

./.

EL SEÑOR SECRETARIO,- Señor Presidente, siete votos favor,-
de cuarenta y un diputados presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos entonces, a votar , señores le-
gisladores, la aprobación del informe y consecuentemente--
la aprobación del Protocolo Modificadorio del Pacto Andino.
Los señores legisladores que estén de acuerdo con la aproba-
ción, que se sirvan expresarlo levantando el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: de cuarenta y un di-
putados presentes, veintiocho a favor de la aprobación del
Protocolo Modificadorio.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha quedado aprobado el Protocolo Modi-
ficatorio . Vamos a pedir que Secretaría proceda de acuer-
do a la Constitución y al Reglamento. Los señores legislado-
res quedan convocados para el día de mañana a las cuatro de
la tarde a sesión ordinaria.

El señor Presidente declara clausurada la sesión, siendo las
veintidós horas y cincuenta minutos.-----

Dr. Enrique Ayala Mora

VICEPRESIDENTE ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA

Dr. Carlos Jaramillo Díaz

SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL.